

I N F O R M E
CDHEQROO

2025

A stylized dove logo is integrated into the number 2025. The dove is white with a blue outline and a green vine wrapped around its neck. The year 2025 is written in a large, pink, 3D-style font. The dove is positioned in the center of the '0'.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, agradece el constante apoyo, acompañamiento y aportaciones de las personas que integran el H. Consejo Consultivo de este Organismo:

Paola Monserrat Cortés Rodríguez

Nallely Rodríguez Hernández

José Manuel Jiménez García

Ignacio Alonso Velasco



CDHE QROO

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
1. Promoción, estudio y divulgación	13
1.1. Capacitación	13
1.1.1. Modalidades y formatos de capacitación	14
1.1.2. Distribución geográfica de la capacitación	19
1.1.3. Temáticas	20
1.1.4. Perfil de las personas atendidas en capacitación	23
1.1.4.1. Población en General	24
1.1.4.2. Personas Servidoras Públicas	26
1.1.4.3. Capacitación a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Atención Prioritaria	27
1.2. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	31
1.2.1. Maestría en Derechos Humanos	32
1.2.2. Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia	34
1.2.3. Diplomado Profesionalizante en Migración y Derechos Humanos, 1 ^a edición	36
1.2.4. Revista DignidaDH	36
1.3. Estrategias de Difusión	38
1.3.1. Campañas	38
1.3.2. Programa de Radio	40
1.3.3. Impactos y Gestión de Redes Sociales	41
1.4. Grupos en situación de Vulnerabilidad y de Atención Prioritaria	43
1.4.1. Niñez y Adolescencia	44
1.4.2. Juventudes	48
1.4.3. Discapacidad	50
1.4.4. Mujeres	53
1.4.5. Personas Privadas de la Libertad	58
1.4.6. Población LGBTTIQA+	61
1.5. Sociedad Civil Organizada	63
1.6. Convenios	69

2. Protección Jurídica	71
2.1. Orientación jurídica	71
2.2. Gestiones	73
2.3. Quejas	76
2.3.1. Personas Atendidas	77
2.3.2. Hechos Violatorios	78
2.3.3. Resolución de Expedientes de Queja y Formas de Conclusión	80
2.3.3.1 Expedientes en Situación de Rezago	81
2.3.4. Medidas Precautorias o Cautelares	83
2.3.5. Mecanismos Alternos de Solución de Controversias	84
2.4. Centro de Atención a Víctimas	85
2.5. Recomendaciones	87
2.5.1. Recomendaciones Emitidas	88
2.5.2 Cumplimiento de Recomendaciones	90
2.6. Inconformidades con la CDHEQROO	92
2.7. Análisis Pre-legislativo	93
3. Gestión Institucional	95
3.1. Consejo Consultivo	95
3.2. Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	96
3.3. Distribución del Presupuesto	97
3.4. Obligaciones Archivísticas	98
3.5. Transparencia	99



Defender los derechos humanos es un compromiso que nace de la conciencia y el espíritu. La historia de cada persona que se acerca a la Comisión, nos recuerda que nuestro trabajo tiene sentido porque está al servicio de la dignidad y de la justicia.

Este año no fue sencillo: enfrentamos rezagos, resistencias y desafíos inesperados. Pero también vimos cómo, con esfuerzo colectivo y nuevas ideas, se pueden abrir caminos para que los derechos dejen de ser palabras y se conviertan en realidades palpables en la vida cotidiana.

El compromiso es seguir: reformándonos desde adentro para consolidarnos en las acciones que atienden a las personas. Solo así lograremos una Comisión más fuerte, con bases sólidas y con capacidad de responder mejor a la población.

Lo que más me enorgullece no son los números, sino la cercanía que hemos logrado: escuchar, acompañar, estar presentes en los momentos más difíciles y también en los espacios donde florece la esperanza. Ahí está la verdadera fuerza de la Comisión. Este Informe no es solo un documento más; es un testimonio de confianza y de trabajo conjunto. Lo ponemos en manos del Congreso y de toda la comunidad de Quintana Roo con un mensaje claro: los derechos humanos se defienden con transparencia, con humanidad y con la certeza de que esta institución siempre estará del lado de la gente.

Omega Ponce

Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Introducción

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (**CDHEQROO**) es un organismo público autónomo cuya razón de ser es muy clara: **proteger, vigilar, promover, estudiar y dar a conocer los derechos humanos de todas las personas**. Esa misión guía cada una de las acciones y obliga a trabajar con independencia, imparcialidad y con una mirada interseccional que reconoce la diversidad de realidades que viven quienes habitan el Estado.

El presente Informe Anual de Labores corresponde al periodo comprendido del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**. Se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 Bis, párrafo cuarto, y 94, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en el artículo 65 de la Ley de la Comisión.

Tal como establece la normatividad, este informe ofrece un panorama amplio y transparente sobre la labor institucional: las quejas y denuncias recibidas, el impacto de la mediación y la conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones emitidas y las resoluciones formuladas. También incluye los resultados de las acciones de capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos, respaldados por cifras, programas y estadísticas que dan cuenta del trabajo realizado.

Con ello, la Comisión reafirma su compromiso con la **rendición de cuentas, la transparencia y el control democrático** de la función que la Constitución le confía: ser una institución cercana a las personas, abierta a la sociedad y firme en la defensa de los derechos humanos.

Este documento reúne información descriptiva y estadística que refleja las actividades realizadas, sus resultados y los avances alcanzados por la Comisión. Los datos provienen de fuentes confiables, como nuestros sistemas informáticos, y se presentan de manera clara: distinguiendo el sexo de las personas atendidas y, en el caso de nuestras acciones de promoción y difusión, también el tipo de población beneficiada, ya sea personal del servicio público o personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Con ello se busca ofrecer un panorama transparente y útil para la toma de decisiones.

El enfoque de derechos humanos se hace presente en cada página: **poner al centro la dignidad de las personas, garantizar la igualdad y la no discriminación, asegurar la accesibilidad y la pertinencia cultural**, y brindar atención especial a quienes históricamente han enfrentado barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Para facilitar la lectura y el análisis, el informe se organiza en tres ejes estratégicos que reflejan la misión institucional:

1. La promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos abarcan todas las acciones formativas, de difusión y de generación de conocimiento. Su objetivo es **fortalecer las capacidades de cada persona y de la sociedad en su conjunto** para ejercer y defender sus derechos. Estas acciones también ponen especial atención en las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria, cuando así corresponda.

2. La protección jurídica incluye los servicios de orientación y acompañamiento que brinda la Comisión, así como la atención de quejas y su resolución. Abarca también la emisión de medidas precautorias o cautelares, las acciones de mediación y conciliación que surgen de esas quejas, y el seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas por este Organismo.

En este eje se resalta la labor del **Centro de Atención a Víctimas**, que elabora dictámenes médicos y psicológicos siguiendo estándares internacionales como el Protocolo de Estambul. También, se incluye el trabajo realizado por la **Consultoría Jurídica**, en conjunto con el Congreso del Estado, dependencias del Poder Ejecutivo y municipios, para aportar una mirada de derechos humanos en la creación y mejora de las leyes.

3. La gestión institucional incluye el trabajo del Consejo Consultivo, las acciones del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, el uso transparente del presupuesto y los avances en materia de archivos y transparencia.

Esta estructura permite conectar las acciones con el mandato constitucional de la Institución, así como con estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, para entregar un informe que sea claro, verificable y útil. Nuestro propósito no es sólo mostrar lo que hicimos, **sino generar información que nos ayude a mejorar la protección de los derechos de las personas en Quintana Roo y fortalecer la confianza de la comunidad**. Por ello, se presenta este informe al Poder Legislativo del Estado y se pone a disposición de la sociedad, reafirmando el compromiso de la **CDHEQROO** con la legalidad, la transparencia y la defensa de quienes viven en nuestra Entidad.



1. Promoción, estudio y divulgación

La **CDHEQROO** tiene entre sus atribuciones primordiales la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos en la Entidad.

En este primer apartado se presentan los principales resultados en materia de capacitación, que ha sido dirigida a dos grandes públicos: **a) la población en general y b) las personas servidoras públicas**. También, los que derivan de la **profesionalización a través de programas de posgrado**, así como las **campañas de sensibilización** y las **acciones de transversalización** del enfoque en derechos humanos. Asimismo, **se da cuenta del seguimiento a una agenda enfocada a los grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria y de las acciones de vinculación con la sociedad civil organizada**.

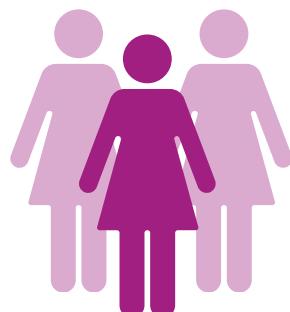
Estas actividades son el resultado del trabajo articulado de diversas unidades de la CDHEQROO, entre las cuales se encuentran: el **Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos**; la **Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos**; la **Secretaría Técnica**; las Coordinaciones de **Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales**; de **Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad**; de **Asuntos de la Mujer**; de **Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales**; así como la Dirección de **Comunicación Social**.

El objetivo de estas acciones es **fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos** en la que, quienes habitan o transitan por Quintana Roo conozcan sus derechos y las personas servidoras públicas cuenten con las herramientas necesarias para garantizarlos, protegerlos y respetarlos.

1.1. Capacitación

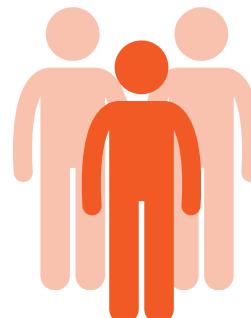
Del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, se llevaron a cabo un total de **1,387 actividades** de capacitación en todo el territorio estatal, con una participación de **56,651 personas**, de las cuales, **33,094** fueron **mujeres** y **23,557** **hombres**.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS



MUJERES

33,094



HOMBRES

23,557



Comparativa de número de actividades de capacitación 2023-2025

Informe 2023

1,155

Informe 2024

1,249

Informe 2025

1,387

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

1.1.1. Modalidades y formatos de capacitación

Las actividades de capacitación se desarrollan actualmente en tres modalidades: **presencial**, **virtual síncrona** e **híbrida**, con el propósito de responder a las distintas necesidades y condiciones operativas de las instancias solicitantes. **En la modalidad presencial, la persona facilitadora acude al espacio acordado para impartir la capacitación, favoreciendo un enfoque práctico y vivencial.** En esta modalidad se realizaron **1,129 actividades**, con una participación de **44,441 personas**. En este rubro, es importante destacar el aumento de esta modalidad en comparación con los últimos dos períodos, en función de la recuperación de esta dinámica previa a la pandemia.

Crecimiento de capacitación presencial

Año	Presencial		Virtual		Híbrida	
	Actividades	Personas	Actividades	Personas	Actividades	Personas
2023	813	30,697	401	24,969	0	0
2024	954	37,129	291	17,268	4	106
2025	1,129	44,441	239	11,591	19	619

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

Por otra parte, la modalidad virtual síncrona se realiza a través de plataformas de videoconferencia que permiten la interacción en tiempo real, superando las barreras geográficas; a través de ésta se impartieron 239 actividades, con 11,591 participantes.

En cuanto a la modalidad híbrida, esta combina la participación presencial y virtual de forma simultánea, garantizando la inclusión, cobertura y calidad en los contenidos. Durante el periodo informado, se llevaron a cabo 19 actividades híbridas, con una asistencia total de 619 personas.

En conjunto, estas modalidades han permitido ampliar el alcance de la capacitación, promoviendo el acceso de manera igualitaria al conocimiento y fortaleciendo la cultura de los derechos humanos en el Estado.

Número de actividades por modalidad

1,387

TOTAL



Híbrida

19
Actividades
619
Participantes



Virtual

239
Actividades
11,591
Participantes



Presencial

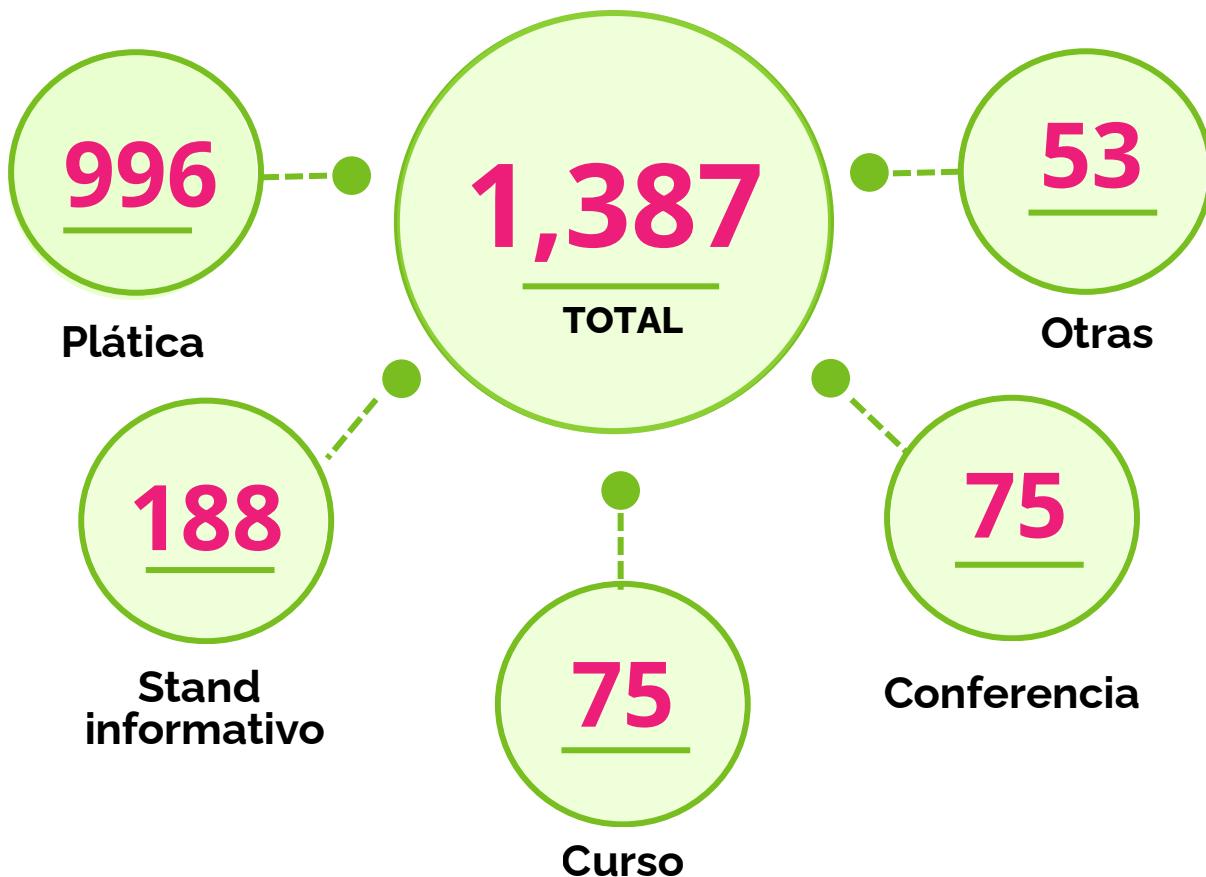
1,129
Actividades
44,441
Participantes

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

Es importante hacer énfasis en que, durante el periodo que se informa, la capacitación en derechos humanos se implementó mediante diversos formatos educativos y promocionales, lo que permitió una enseñanza adaptada a los contextos de los distintos grupos de población. Esta diversidad metodológica fortaleció su impacto como herramienta preventiva, tanto para personas servidoras públicas como para la población en general.

El formato educativo se centró en el desarrollo de conocimientos, realizando actividades que buscaron la sensibilización, difusión y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos. De manera particular, los formatos empleados con mayor frecuencia fueron: las pláticas (996), los stands informativos (188) y las conferencias (75).

Total de actividades de capacitación



Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.



1.1.2. Distribución geográfica de la capacitación

Como se expuso de manera previa, durante el periodo reportado, se realizaron **1,387 actividades** de capacitación en derechos humanos en los **11 municipios del Estado**. **Othón P. Blanco y Benito Juárez concentraron el mayor número de actividades**, destacando también por su amplia cobertura de personas atendidas.

En este sentido, se obtuvo la siguiente participación de personas por municipio:



Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

1.1.3. Temáticas

La capacitación impartida por la **CDHEQROO** considera diversas temáticas orientadas a fortalecer el conocimiento y la promoción de los derechos humanos en distintos contextos. Durante el periodo que se informa, las tres temáticas con mayor número de actividades y alcance en la población fueron:

- Derechos de niñas, niños y adolescentes, con **184** actividades.
- Prevención del acoso y la violencia escolar, con **131** actividades.
- Derechos de las mujeres, con **106** actividades.

Estos datos reflejan las áreas prioritarias de atención e interés en temáticas específicas por parte de la población y la demanda social en materia de derechos humanos.

Tabla 1. Actividades por temáticas

Temática	Actividades	Personas atendidas		
		Mujeres	Hombres	Total
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	184	3,845	3,085	6,930
Prevención del acoso y violencia escolar	131	2,184	2,091	4,275
Derechos de las mujeres	106	3,342	1,233	4,575
¿Qué hace la CDHEQROO?	87	1,988	1,385	3,373
Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos	80	2,102	1,586	3,688

Temática	Actividades	Personas atendidas		
		Mujeres	Hombres	Total
Principio de igualdad y no discriminación	73	1,976	1,614	3.590
Igualdad de género	71	1,655	1,230	2.885
Derechos humanos en el ámbito digital y las nuevas tecnologías de la información	66	1,276	1,124	2,400
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	45	831	537	1.368
Introducción al enfoque basado en derechos humanos	44	1,229	1,005	2.234
Educación en derechos humanos	42	1,130	690	1,820
Enfoque de derechos humanos en el servicio público	38	812	466	1,278
Derechos humanos de las juventudes	36	1,042	870	1,912
Derechos de las personas mayores	36	776	572	1,348
Enfoque especializado para la trata de personas	35	984	659	1,643
Derechos de las personas con discapacidad	30	806	542	1,348
Derechos fundamentales en el ámbito laboral	29	653	488	1,141
Derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+	27	843	460	1.303
Otros	227	5,620	3,920	9.540
Total	1,387	33,094	23,557	56,651

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.



1.1.4. Perfil de las personas atendidas en capacitación.

La capacitación en derechos humanos se dirigió a distintos sectores: personas de la **población en general** y **servidoras públicas**. Tuvo como propósito fortalecer no solo su conocimiento, sino su capacidad para aplicar esos derechos en la vida cotidiana.

Población en general



Personas servidoras públicas



Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

1.1.4.1. Población en General

La capacitación dirigida a la población en general está diseñada teniendo en cuenta las edades del público. Este enfoque responde a la necesidad de que cada sector reciba información acorde a sus características, condiciones y contextos, de manera que los contenidos resulten fáciles de entender y se puedan aplicar en la vida cotidiana. **Se prioriza la accesibilidad.**

Durante el periodo que se informa, **se capacitó a 38,716 personas de la población en general**. El grupo etario con mayor participación fue el de personas adultas de **30 a 59 años**, con **14,148** asistentes en **288** actividades. El segundo grupo con mayor asistencia fue el de **12 a 17 años**, con **9,350** personas capacitadas en **204** actividades.

Gráfica 2.



Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

Temáticas recurrentes por rangos de edad

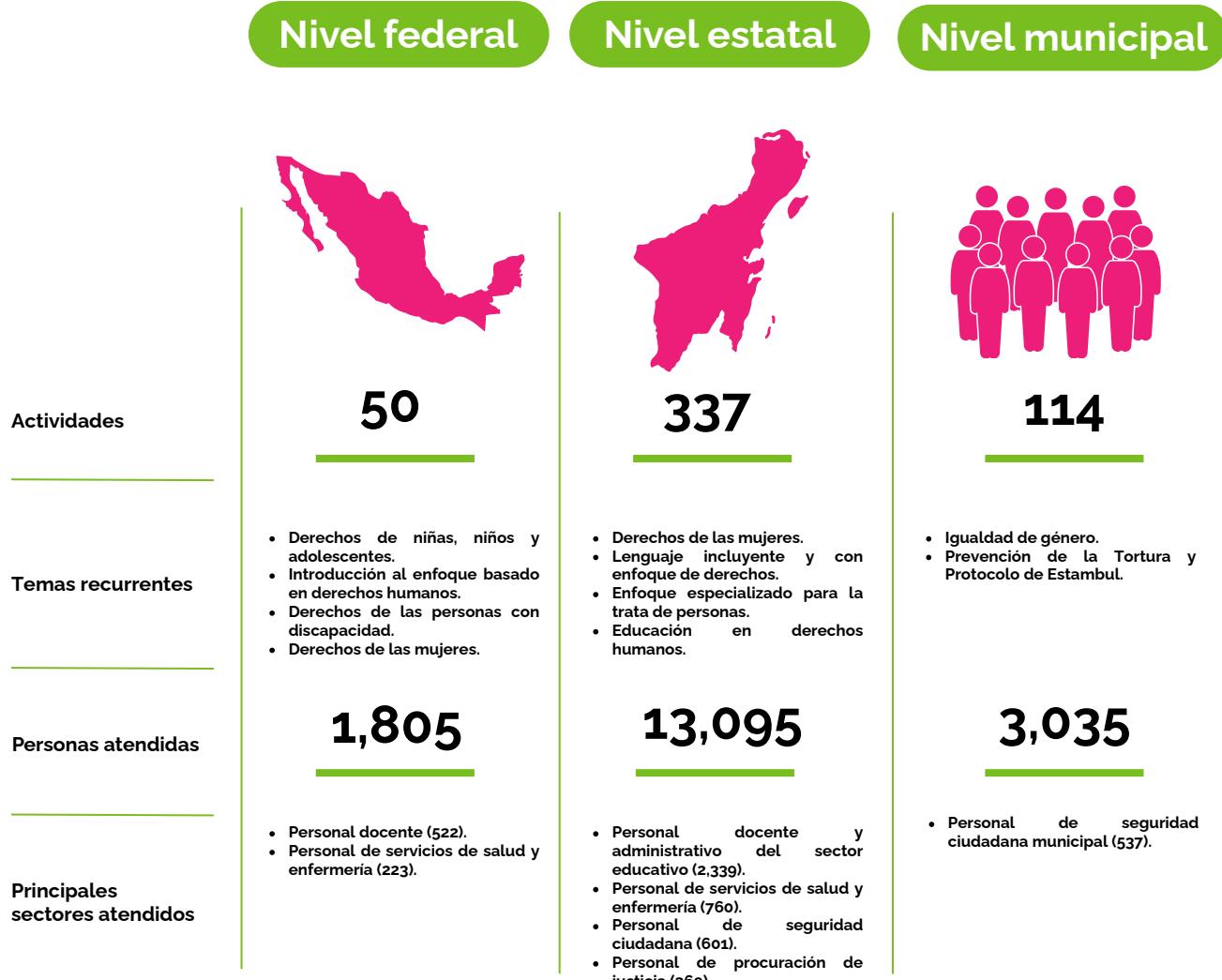
Durante las actividades de capacitación, los contenidos se ajustaron a cada grupo etario. En la población de **3 a 11** años se abordaron los **derechos de niñas, niños y adolescentes** mediante actividades lúdicas. En personas de **12 a 17 años**, el tema principal fue la **prevención del acoso y la violencia escolar**, con énfasis en la convivencia respetuosa. En la población de **17 a 29 años**, se trabajó el **principio de igualdad y no discriminación**. En personas de **30 a 59 años**, predominó la capacitación sobre las **funciones y atribuciones de la CDHEQROO**. Finalmente, para personas de **60 años en adelante**, los contenidos se centraron en **sus derechos, la atención digna, la protección y la no discriminación**.



1.1.4.2. Personas Servidoras Públicas

Las personas servidoras públicas **tienen la obligación de capacitarse en materia de derechos humanos** para que puedan respetar, promover y garantizar, en el ámbito de sus competencias, los derechos de la población. **Esta formación contribuye a prevenir posibles violaciones a derechos humanos y mejora sustancialmente la calidad de los servicios públicos.**

Del total de personas servidoras públicas capacitadas, **13,095** fueron estatales, **3,035** municipales y **1,805** federales.



Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.



1.1.4.3. Capacitación a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Atención Prioritaria¹

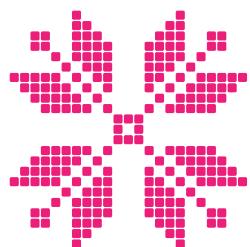
En la **CDHEQROO**, se dirigen actividades diferenciadas para **niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; adultas; mayores**; así como para **población indígena; personas con discapacidad; mujeres; comunidad LGBTTIQA+**; y otros grupos que enfrentan barreras específicas para el ejercicio de sus derechos. **El propósito es que esta población cuente con herramientas que le permitan identificar, ejercer y exigir sus derechos humanos de manera informada.**

Estas acciones buscan contribuir a su autonomía, fomentar su participación activa en la defensa de sus derechos y reducir los obstáculos que históricamente han limitado su acceso y garantía.

En este informe se emplea "grupos en situación de vulnerabilidad" para referirse a personas o comunidades que enfrentan **obstáculos estructurales** para ejercer sus derechos, y "grupos de atención prioritaria" para identificar dentro de esos grupos a quienes requieren acciones institucionales urgentes o diferenciadas, por ejemplo, personas víctimas de violencia, personas en situación de calle o niñas, niños y adolescentes.

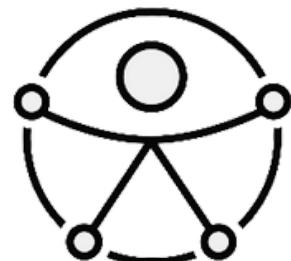
En el marco del respeto, protección y garantía de los derechos humanos de quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria, **la Comisión trabaja de manera focalizada y se adapta considerando las características, contextos y vivencias específicas de cada uno.**

Con base en esta perspectiva, del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, la Comisión registró la participación de **5,806 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria**, de un total de **56,651** personas atendidas en actividades de capacitación; **3,365** de la población en general, y **2,441** personas servidoras públicas. **Esta identificación se realizó a partir de la autoadscripción, reconocimiento o manifestación expresa de las propias personas participantes.** En ese sentido, es posible la existencia de un subregistro, por lo que las cifras presentadas reflejan únicamente las cantidades de personas que expresaron directamente su pertenencia a algunos de los siguientes grupos.



Personas indígenas

3,068
Personas



Personas con
discapacidad

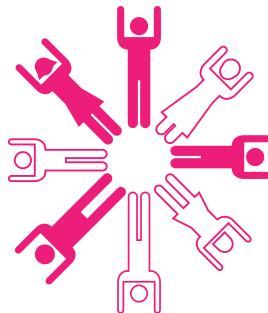
2,059
Personas



Personas
afromexicanas

426
Personas

LGBTTIQA+
217
Personas



Otros

36
Personas

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

Entre los temas más impartidos destacan: “Derechos de las niñas, niños y adolescentes” para quienes se autoadscribieron como personas indígenas; “Derechos humanos en el ámbito digital y las nuevas tecnologías de la información” para quienes manifestaron vivir con alguna discapacidad; “Introducción al enfoque basado en derechos humanos” para personas que se identificaron como afromexicanas; y “Derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+” en el caso de personas pertenecientes a esta

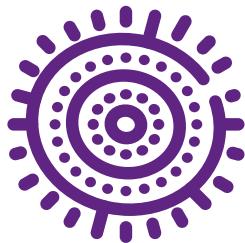
Es importante mencionar, que durante este periodo la **CDHEQROO** realizó **39 actividades de capacitación bilingües maya-español**, principalmente en José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, y Playa del Carmen.

Personas atendidas en actividades bilingües



1,657

Total



897

Mujeres

760

Hombres

Fuente: Sistema de Registro de Actividades de Capacitación.

1.2. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos

La **CDHEQROO**, a través de su Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (**IFEDH**), **imparte estudios de posgrado en todo el Estado**, habiendo obtenido sus registros oficiales mediante un convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Educación de Quintana Roo (**SEQ**) en 2016 y su adenda de 2018. Desde 2019, la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) otorgó las claves de institución y de carrera, lo cual consolida el **reconocimiento de validez oficial de estudios para los programas de posgrado**.

Actualmente, el **IFEDH** ofrece dos programas de posgrado: la **Maestría en Derechos Humanos y la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia**. A partir de este año, se impartirá un diplomado profesionalizante **en Migración y Derechos Humanos**. De igual forma, el Instituto promueve la investigación mediante herramientas de divulgación académica.

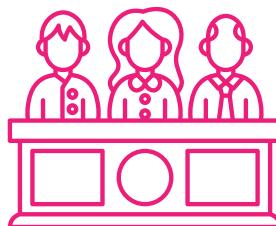


1.2.1. Maestría en Derechos Humanos

La Maestría en Derechos Humanos **tiene como objetivo contribuir a la formación de profesionales con enfoque en derechos humanos**, sustentado en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica. Asimismo, busca coadyuvar en el respeto, protección, defensa, cuidado y promoción de los derechos humanos, con el propósito de prevenir su vulneración.

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al programa de estudios correspondiente a la **V Generación (iniciada en septiembre de 2023)**, desarrollándose los contenidos académicos del cuarto y quinto cuatrimestre entre septiembre de 2024 y abril de 2025. En esta etapa participaron **14 estudiantes, quienes concluyeron y acreditaron la totalidad de ocho asignaturas**.

Por otra parte, es importante destacar la **estrategia implementada para reducir el rezago en titulaciones de posgrado**, en atención a las líneas de acción del **Plan y Programa Institucionales 2023-2026**. En este sentido, en febrero de 2025, se concretó el registro y autorización del Reglamento Interior 2024 y del Acuerdo del H. Consejo Consultivo de la **CDHEQROO**, ante las autoridades del sector educativo; normatividad que incorporó nuevas modalidades de titulación. **Esto se tradujo en que este año, 20 personas presentaron sus exámenes de exención, obteniendo su título de Maestría en Derechos Humanos, dentro de los treinta días posteriores al acto protocolario.**



Avance en las titulaciones



2

III Generación



9

IV Generación

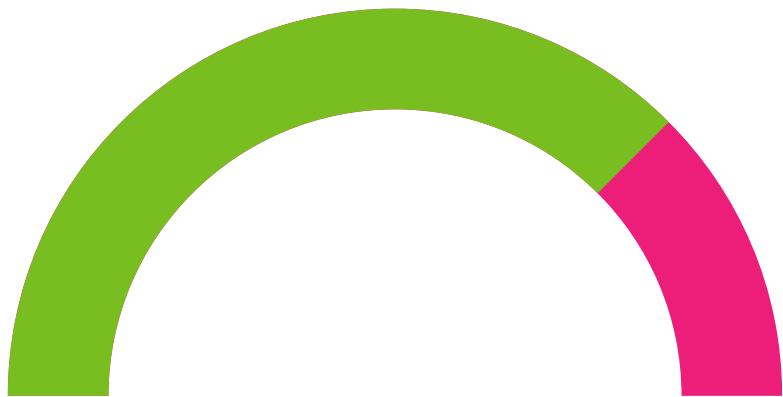


9

V Generación

Estudiantes que culminaron la maestría

108



- Estudiantes con título: **81**
- Estudiantes pendientes de titularse: **27**

Fuente: Registro del IFEDH



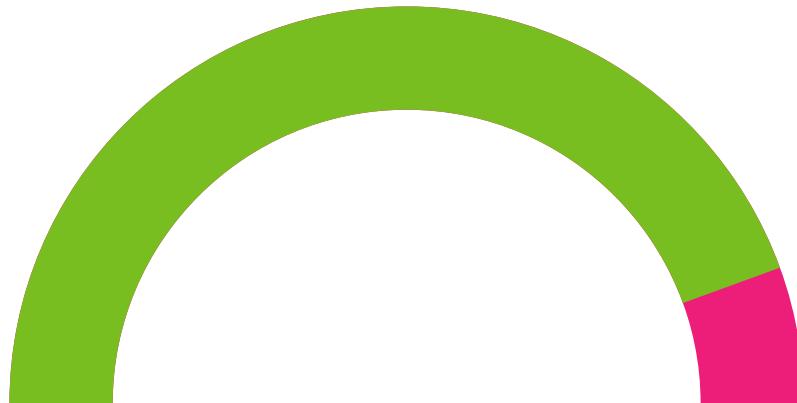
1.2.2. Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia

La Especialidad **brinda herramientas para fortalecer la capacidad de implementar políticas públicas, asesorar a instituciones y organizaciones**, así como desarrollar investigaciones que impacten positivamente en la vida de niñas, niños y adolescentes.

La Primera Generación, de la cual egresaron 9 estudiantes, cursó el plan de estudios de enero a diciembre de 2022. En septiembre de 2024 se sustentó un examen de grado con un proyecto terminal, y durante 2025, **mediante la estrategia de reducción de rezagos y la diversificación de modalidades de titulación**, **6 personas sustentaron el examen de exención, para la obtención del Diploma Profesional como Especialista**.

Estudiantes que culminaron la Especialidad

9



- **Estudiantes con Diploma Profesional:** 8
- **Estudiantes pendientes de obtener su Diploma:** 1

Fuente: Registro del IFEDH



A la par de este importante logro, en **abril de 2025**, se emitió la convocatoria para la **Segunda Generación de la Especialidad**. Cabe destacar que se crearon los programas de descuentos en mensualidades y titulación: "**Impulso Dignidadh**", dirigido a activistas y personas servidoras públicas vinculadas a la defensa y protección de la niñez y adolescencia, e "**Impulso Dignidadh-CDHEQROO**", destinado al personal de la **CDHEQROO**. El inicio de la Segunda Generación está previsto para septiembre de 2025.

1.2.3. Diplomado Profesionalizante en Migración y Derechos Humanos, 1^a edición.

La **CDHEQROO**, a través de su Instituto, convocó en agosto de 2025 a la **primera edición del Diplomado en Migración y Derechos Humanos**, registrado ante las autoridades educativas estatales con el número **SEQ-SEMSS-2025-01**.

El Diplomado **tiene como propósito desarrollar capacidades para comprender la movilidad humana y aplicar los marcos teóricos, normativos y operativos de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad, desde un enfoque integral e intercultural**, a fin de promover, proteger y garantizar sus derechos.

Para ampliar el acceso y la profesionalización, **se habilitaron descuentos para personas trabajadoras de la CDHEQROO y colaboradoras de los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos** del país.

El Diplomado dio inicio el 17 de septiembre de 2025 y culminará el 18 de diciembre del mismo año.

1.2.4. Revista DignidaDH

En 2019, la **CDHEQROO** relanzó la **revista DignidaDH para difundir pensamiento crítico e intercambio de conocimiento en derechos humanos**. Desde entonces, es un espacio plural que reúne artículos de opinión, investigaciones, reflexiones y experiencias de personas expertas de distintos ámbitos comprometidas con su defensa y promoción.

La edición 18, publicada en el primer semestre de 2025, reúne aportaciones que visibilizan problemas y miradas actuales sobre la situación de los derechos humanos en el Estado y en el país. Con ello, aporta evidencia útil y fortalece el trabajo institucional de la **CDHEQROO**.



Entre las colaboraciones se encuentran:

- **"Las Juventudes en México: Nuestro Presente y Futuro"** (Regina Aguilar Ruiz);
- **"Derechos Humanos y Educación Digital e Inclusiva en las Universidades"** (José Luis Esparza Aguilar y Hugo José Manrique Aguilar);
- **"Dignidad de las personas con ciudadanía mexicana por naturalización para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo en Quintana Roo"** (Ignacio Alonso Velasco);
- **"La migración en México: un fenómeno persistente y complejo"** (Nissa Yaing Torres Soto, Fernanda Guadalupe Rascón Arriaga, Gabriela Alejandrina Suárez Lara y Beatriz Martínez Ramírez);
- **"Los derechos de la mujer sobreviviente al cáncer de mama"** (Alejandro C. Mas);
- **"Intersticios y fisuras de lo imposible en la era posliberal"** (Benjamín Alejandro García González);
- **"¿Deberíamos promover la igualdad o la equidad en la educación superior?"** (Deon Victoria Heffington Peterson y Gloria del Carmen Bocarando Lobato).

Esta edición reafirmó el carácter de la revista como un espacio de reflexión y un llamado a la acción en favor de los derechos humanos.

1.3. Estrategias de Difusión

La difusión es un pilar estratégico para la promoción y posicionamiento de los derechos humanos en la sociedad. Desde un enfoque de comunicación institucional y marketing social, **estas acciones no solo buscan informar, sino generar cercanía, confianza y reconocimiento hacia la CDHEQROO, como referente en la defensa y protección de estos derechos.** Para ello, se implementaron campañas, programas radiofónicos y contenidos en redes sociales, aprovechando su alcance como canales de contacto directo con la población y de fortalecimiento de la identidad institucional.

1.3.1. Campañas

Difusión de la CDHEQROO

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron campañas para dar a conocer las **funciones y servicios de la CDHEQROO**, transmitiendo mensajes claros y cercanos a través de las voces del propio personal del Organismo.

La campaña **"Equipo CDHEQROO trabajando por tus derechos"** tuvo el objetivo de explicar de forma amigable, cercana y accesible sus funciones, así como las ubicaciones de las oficinas. En total se generaron cuatro publicaciones, difundidas tanto en Facebook como en Instagram, sumando ocho publicaciones en conjunto y alcanzando a **1,560** personas en Facebook y **756** en Instagram.

Adicionalmente, intensificamos la orientación a la ciudadanía para que cuenten con la información sobre la ubicación, teléfonos y servicios disponibles en cada sede de la **CDHEQROO** en los distintos municipios del Estado. Al respecto, se generaron seis publicaciones con un alcance de **1,258** personas en Facebook y **663** en Instagram.

Campaña interinstitucional México Sin Tortura: Por un Quintana Roo Libre y Seguro

En atención a la invitación de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, se implementó la **Campaña Nacional México Sin Tortura 2025 (CN-MT-2025) Por un Quintana Roo Libre y Seguro**, del 23 al 28 de junio de 2025. Esta campaña consistió en generar materiales de difusión para sensibilizar sobre las consecuencias de la tortura, promover buenas prácticas en su investigación y prevenirla en el servicio público.

Como parte de la estrategia, se creó un micrositio institucional con información clave, materiales educativos, legislación, protocolos y herramientas para la prevención, erradicación y denuncia; adicionalmente, con apoyo de Documenta A.C. se promovieron materiales de su autoría. En redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y X) se difundieron un video y un díptico y se posicionaron mensajes sobre cómo la tortura afecta el derecho a la justicia; su ocurrencia en espacios aislados (entre la detención y la puesta a disposición, así como en centros penitenciarios, hospitales psiquiátricos o estaciones migratorias); acciones de prevención; sugerencias de capacitación para personas servidoras públicas, sensibilización de la población, fortalecimiento de la supervisión y trato digno a personas detenidas; además, facilitar el acceso a los servicios de la CDHEQROO, se enlistaron los números telefónicos de las visitadurías distribuidas en los municipios del Estado.

Como resultados de difusión, se obtuvo un alcance total de **5,991** personas, desagregado por plataforma: Facebook registró **3,122** de alcance; Instagram, **980**; YouTube, **155**; y X (antes Twitter), **1,734**.

Detectar, Prevenir y Actuar: Todas y todos contra la trata de personas

En el Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), se desarrolló la campaña "Detectar, Prevenir y Actuar: Todas y todos contra la trata de personas". La estrategia se orientó a informar y sensibilizar desde un enfoque de derechos humanos e interseccional, mediante material audiovisual que explicaron qué es la trata y cómo opera, sus modalidades más comunes (explotación sexual, trabajo forzado, entre otras), poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y señales de alerta.

Los contenidos diseñados y difundidos fueron los siguientes:

- Infografía "¿Qué es la trata de personas?"
- Video "Todo comenzó con un mensaje", relato breve que enfatiza el engaño, la pérdida de la libertad y el derecho a vivir libres de violencia.

En Facebook se logró un alcance de **2,142** personas, en Instagram **1,945** y en X **1,337**, las cuales suman un total de **5,424** personas alcanzadas.

1.3.2. Programa de radio

En continuidad con el refrendo del espacio otorgado por la Dirección General de Radio XHNKA del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), durante el periodo que se informa se transmitieron **47** programas del espacio radiofónico **“Conéctate con tus Derechos”**, los días martes, con retransmisión los sábados, a **través de la frecuencia 104.5 FM, con cobertura en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.**

Las emisiones abordaron **temáticas diversas, tales como: los derechos de las mujeres indígenas, la construcción de paz en la comunidad, el acceso a la salud, la inclusión, la protección del medio ambiente, los derechos de la niñez, la prevención de la violencia, la no discriminación, la participación ciudadana, así como el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y lingüística.**



Además, se registró un **aumento de 1,436 seguidores en Facebook, en Instagram, el incremento fue de 206 seguidores**, mientras que en **X**, debido a cambios en las políticas de usuarios de esa red social, se observó una disminución moderada de 63 seguidores.

Tabla 3. Tabla comparativa de redes sociales, por año



Crecimiento del número de seguidores en Redes Sociales

RS	Informe 2023	Informe 2024	Informe 2025
f	17,639	18,293	19,729
X	6,844	6,840	6,777
Instagram	1,028	1,070	1,276

Fuente: Registros de la Dirección de Comunicación Social



1.4. Grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria

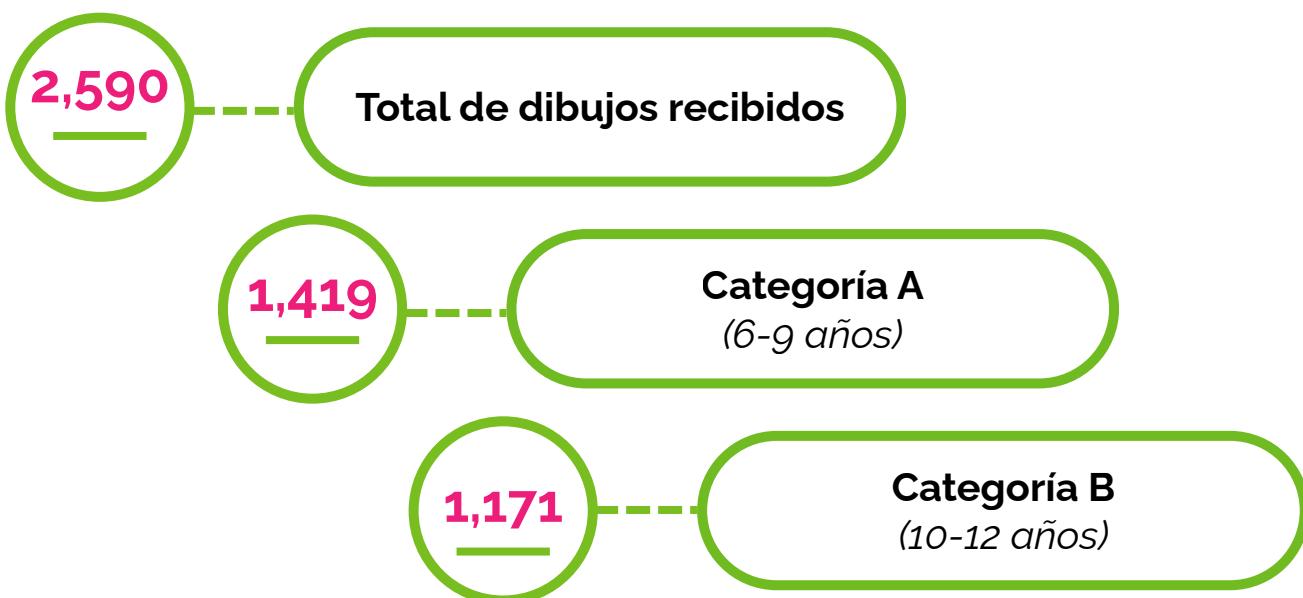
En este apartado se presentan las acciones dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria. A través de programas y actividades específicas, se impulsaron estrategias para la promoción, protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas con discapacidad, mujeres, personas privadas de su libertad y población LGTBTIQA+. **Estas iniciativas buscaron identificar sus problemáticas, generar espacios de participación y fortalecer una cultura de respeto, inclusión e igualdad en la entidad.**

1.4.1. Niñez y Adolescencia

Concurso de Dibujo Boonilo'ob y mis derechos

De febrero a junio de 2025, se desarrolló el concurso de dibujo “**Boonilo'ob y mis derechos**”, dirigido a niñas y niños de comunidades indígenas de Quintana Roo, **con el objetivo de promover y fortalecer el ejercicio de sus derechos humanos. A través de esta iniciativa se buscó generar un espacio creativo en el que la niñez pudiera reflexionar y expresar, desde su propia perspectiva, cómo viven y ejercen sus derechos** en la vida cotidiana. Esta convocatoria se lanzó en lengua maya e español.

Realizamos un **recorrido por 119 comunidades de los municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos e Isla Mujeres**, logrando reunir un total de **2,590 dibujos**.



Los resultados del concurso en la categoría “A”, fueron los siguientes:

- 1er. lugar: Emily Noemí Balam Chan (Santa Rosa, Felipe Carrillo Puerto);
- 2do. lugar: Elina Amairani Kumul Matías (El Triunfo, José María Morelos);
- 3er. lugar: Karol Cecilia Ayala Cocom (Los Divorciados, Bacalar).

En la categoría “B”:

- 1er. lugar: Iñaki Xavier Balam Itzincab (Manuel Antonio Ay, Tulum);
- 2do. lugar: Yessica Luceli Tun Cen (X-Hazil Norte, Felipe Carrillo Puerto);
- 3er. lugar: Sharel Shadith Pech Ku (El Naranjal, José María Morelos).

Los premios consistieron en bicicletas y sorpresas para cada niña y niño ganador, así como \$3,000 en efectivo para el primer lugar, \$2,000 para el segundo y \$1,000 para el tercero.



Durante la premiación se realizaron funciones de cine para las niñas y niños de la comunidad. Para ello, se utilizaron espacios educativos y casas ejidales, con el apoyo de los delegados, así como de las madres y padres de las niñas ganadoras en el Triunfo, El Naranjal, X-Hazil Norte y Santa Rosa.

Campaña “Expreso lo que siento, siento lo que soy”

En el marco del Día de la Niñez, se organizó la semana “**Expreso lo que siento, siento lo que soy**”, con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos a la cultura, la recreación, la libertad de expresión y a la identidad a través de diversas actividades, como:

- *Palabras para descubrir mi voz, Cuentos de la Bahía (Chetumal).*
- *Imaginar para aprender. Taller de Títeres (Playa del Carmen).*
- *Programa especial El Mayapax: mi cultura, mi orgullo (X-Hazil Sur).*
- *Juego, aprendo y me expreso (X-Hazil Sur).*
- *La aventura de crecer jugando (Chetumal).*

Para la realización de estas actividades se contó con la colaboración de **Lilia Orlayneta Ávila, Sukuum Ek, A.C. Alas Artes Se Ha Dicho, A.C, Instituto Mujer Nueva, Tumben Xch'upal, A.C., Centro Comunitario U Kúuchil K Ch'i'ibalo'on, Radio XHNKA** (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), y la **Escuela Primaria Manuel Serrano Vallejo**.

De manera complementaria, se trabajó en una campaña en redes sociales, integrada por 3 reels, con la participación de niñas y niños de la comunidad de Sac-Xan, la colonia Antorchistas y diversas ludotecas de Chetumal. El objetivo fue generar espacios de libre expresión en los que pudieran compartir pensamientos y experiencias de su vida cotidiana, así como identificar preocupaciones, intereses y necesidades en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

Estos videos obtuvieron un alcance total de **8,005** personas, las cuales se desglosan en: **3,236** en Facebook, **1,893** en Instagram y **2,876** en X.





Talleres dirigidos a niñas y niños

En este periodo se implementó el taller **“Construyendo un futuro inclusivo”** como estrategia educativa para promover el derecho a la educación y el desarrollo integral de niñas y niños de educación primaria. La intervención se orientó a favorecer la libre expresión, identificar barreras en el entorno escolar; y reconocer aspiraciones profesionales libres de estereotipos, a partir del conocimiento de sus derechos y de la creación de ambientes de apoyo e inclusión. El taller consistió en dinámicas participativas y ejercicios de proyección vocacional a través de dibujos, finalizando con una exposición oral. En esta actividad se contó con la participación de estudiantes de la escuela primaria “Mártires de Antorchistas” de Chetumal.

Por otra parte, se diseñó el taller **“Niñas y niños en escena”** con el propósito de fomentar una cultura de derechos humanos en la niñez, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, la identificación de situaciones de posible vulneración y el conocimiento de las instituciones a las que pueden acudir para recibir orientación, protección y restitución. La actividad se llevó a cabo con la participación de niñas y niños en la comunidad de Luis Echeverría, municipio de Othón P. Blanco, donde se brindó información clara y accesible sobre los mecanismos disponibles para solicitar ayuda y presentar denuncias. Al cierre se elaboró, por equipos, el guion de una obra que escenificaba un caso hipotético de vulneración de derechos, se identificó a la autoridad competente y propuso una ruta de solución; los personajes fueron creados e interpretados por las niñas y los niños participantes.





1.4.2. Juventudes

Guía práctica del Laboratorio: Rompamos el Molde

Con la finalidad de proporcionar herramientas a las juventudes para analizar los estereotipos y roles de género, y así promover la reflexión crítica y el fortalecimiento de los derechos a la igualdad y no discriminación, se elaboró el Laboratorio **“Rompamos el Molde”**.

Esta guía está dirigida a las personas instructoras de la **CDHEQROO** y se diseñó como una experiencia colaborativa y creativa, para trabajar con juventudes; estudiantes de nivel medio superior y superior.

La guía del Laboratorio permite a las personas instructoras idear un espacio seguro con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y perspectiva de género, para cuestionar estereotipos y roles sociales que limitan el derecho al desarrollo de la libre personalidad de las juventudes y, en general, de todas las personas. Todo lo anterior, mediante dinámicas y ejercicios prácticos, en las que se generan reflexiones colectivas, pero, sobre todo, individuales de todas las personas participantes.

Desde el ejercicio de su creatividad y pensamiento crítico, las juventudes podrán expresarse de forma libre, compartir sus experiencias y construir nuevas formas de relacionarse que tengan como base la igualdad, el respeto y la diversidad.

Juventudes en presente

En el marco de la conmemoración del Día de las Juventudes, **se implementó una campaña digital**, mediante cápsulas en redes sociales, para visibilizar las experiencias y contribuciones de juventudes diversas de Quintana Roo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Participaron **Ana Juana Bautista Escamilla**, persona indígena autoadscrita como no binaria, tallerista, artista multidisciplinaria y gestora cultural; así como **Eduardo Cámara May**, conferencista y presidente estatal de *LGBT Rights* en Quintana Roo, representante en espacios de participación juvenil (diputación y senaduría juvenil), y promotor de los derechos de las juventudes LGBTTTIQA+.

En sus mensajes se reflexionó sobre cómo las identidades fortalecen el liderazgo y el compromiso con el cambio social; se reconoció que la expresión de opiniones ha implicado retos, pero también procesos de aprendizaje y crecimiento personal y colectivo.



1.4.3. Discapacidad

Mecanismo de Monitoreo para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 5 de diciembre de 2024, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del **Mecanismo de Monitoreo para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Su objetivo fue la integración del Comité Técnico de Consulta, órgano representativo de las personas con discapacidad que busca establecer un diálogo cercano y permanente en torno a temas prioritarios relacionados con sus derechos humanos. Por primera ocasión, el Mecanismo se encuentra integrado por activistas y profesionales que viven con discapacidad.

El Comité quedó conformado por seis integrantes, entre especialistas y representantes de asociaciones civiles:

- la Dra. **Eска Elena Solano Meneses**, experta en accesibilidad universal;
- la Lcda. **Fátima Itzayana Reyes Osorio**, especialista en discapacidad psicosocial;
- las asociaciones **Claridad y Movimiento, A.C.** representada por **José Alejandro Boy Gutiérrez**;
- **El espacio de Michelle, A.C.**, representada por la Mtra. **Gloria María Torruco Garza**;
- **Deportistas Sordos Quintanarroenses, A.C.**, con el Prof. **Sergio Emmanuel Matías Euán**; y
- **Movimiento Social Soy capaz de Todo**, representado por el Lic. **Daniel Erick Agustín Maffassanti**.



Este Comité tiene la atribución de emitir opiniones técnicas y coadyuvar en el seguimiento de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fortaleciendo la participación de la sociedad civil y garantizando la inclusión de la voz de este sector de la población en las políticas públicas del Estado y sus municipios.

Día Internacional de las Personas Con Discapacidad

En el marco de la conmemoración del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, en alianza con **Documenta, A.C.**, se visibilizó la situación de mujeres y niñas con discapacidad, **que enfrentan un mayor rezago en su inclusión dentro de las políticas públicas y en el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales**.

Durante el evento, la Lcda. **Fátima Reyes**, Oficial de Proyecto en el Programa de Discapacidad y Justicia de **Documenta, A.C.**, presentó la revista **“Visibilidad y derechos para todas”**, publicación orientada a la promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad. Asimismo, se contó con la participación de las maestras **Marbella Kimberly Moreno** y **Evelyn Rubí Rojas Navarrete**, integrantes de la **asociación civil Hipoacusyqué**, quienes abordaron el tema **“La pirámide jerárquica de privilegios para las mujeres con discapacidad auditiva, la hipoacusia”**.

Estrategia de Inclusión con la UQROO

En materia de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, destacó el trabajo colaborativo con la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO), en específico, la inclusión en el espacio universitario. En este sentido, como parte de la firma de convenio entre la **CDHEQROO** y la **UQROO** en mayo de 2025, se impartió la conferencia **“Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior”**, impartida por el Lic. **Germán Emmanuel Bautista Hernández**, Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**), en la que se reflexionó sobre los desafíos, barreras y oportunidades que enfrentan las y los estudiantes con discapacidad, promoviendo la construcción de espacios inclusivos desde un enfoque basado en derechos humanos.

En el marco de esta colaboración, también se impartió el Curso Especializado **“Inclusión y Derechos Humanos en los Entornos Universitarios”**, dirigido a la comunidad académica y administrativa. El curso abordó temáticas clave, entre ellas:

- “Introducción a los derechos humanos de las personas con discapacidad”, a cargo del Lic. **Daniel Erick Agustín Maffasanti**;
- “Principales barreras que afrontan las personas con discapacidad”, impartido por el Lic. **José Alejandro Boy Gutiérrez**;
- “**Educación inclusiva: Personas con discapacidad**”, presentada por la Mtra. **Martha Basurto Origel**, de la **Asociación de Ayuda a Niños con Trastornos en el Desarrollo (ASTRA)**;
- y la Conferencia de cierre **“El paradigma de la neurodiversidad y su importancia en la educación inclusiva”**, impartida por la Lcda. **Irma Alicia Lira Morales**, de la Asociación **Pro Salud Mental de la Riviera Maya (APROSAME)**.

Accesibilidad Universal: Transformando un Paradigma para No Dejar a Nadie Atrás

En coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo (SEOP), se realizó la conferencia **“Accesibilidad Universal: Transformando un Paradigma para No Dejar a Nadie Atrás”**, impartida por la Dra. **Eска Elena Solano Meneses, integrante del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. La actividad, llevada a cabo el 20 de agosto de 2025 en la ciudad de Chetumal, tuvo por objetivo **sensibilizar y capacitar a personas servidoras públicas, estudiantes y representantes de asociaciones civiles** sobre la incorporación de la accesibilidad universal en los entornos físicos.

También, se impartió el taller **“Accesibilidad Universal en Entornos Físicos”, dirigido a personas servidoras públicas del ámbito de la construcción**, en el que se abordaron contenidos clave como accesibilidad física y cognitiva, análisis de necesidades de grupos históricamente vulnerados y aplicación de criterios técnicos de diseño universal para espacios inclusivos.

Ambas actividades estuvieron encaminadas a fortalecer las capacidades interinstitucionales para incorporar la accesibilidad universal en **proyectos de obra pública, en congruencia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y el principio de no discriminación.



1.4.4. Mujeres

16 días de activismo. “Uniendo esfuerzos contra la violencia: un compromiso individual y colectivo”

Entre el 25 de noviembre y 10 de diciembre de 2024, se desarrolló un programa de actividades virtuales y presenciales orientado a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y a la promoción de derechos, destacando las actividades:

- **Rompiendo tabús sobre el VIH en mujeres**, por la Dra. Karla Citlalli Navarro Mercado.
- Presentación del artículo **Discapacidad y género: no tendrían que ser limitantes para el desarrollo de las mujeres**, por la Lcda. Leticia Ortiz Martínez.
- **Construyendo igualdad para las mujeres desde los derechos sexuales y reproductivos**, impartida por la Lcda. Linda Amador Sánchez, Coordinadora del programa Go Joven en Cancún.
- Jornada de cierre “**Los Derechos Humanos en Quintana Roo: su historia y fortalecimiento**”, realizada en 10 municipios del estado.

Las actividades se llevaron a cabo en coordinación con la **Escuela Normal de Bacalar**, la **Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, la **Dirección de Capacitación del Municipio de Solidaridad**, la **CROC** (en Benito Juárez y Tulum), el **Sistema DIF de Puerto Morelos**, así como con los **Ayuntamientos de Cozumel y José María Morelos**.



Campaña “Derechos por y para ellas”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, la **CDHEQROO llevó a cabo una serie de actividades de sensibilización académicas, culturales y comunitarias bajo el lema “Derechos por y para ellas”**. Se llevaron a cabo en distintos municipios del Estado, con el propósito de visibilizar sobre las contribuciones de las mujeres en diversos ámbitos y reflexionar sobre los retos que enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos, tal y como se enlistan a continuación:

- El conversatorio “**Ciencia sin límites: Mujeres que inspiran**” (Cancún).
- La plática “**Trabajo digno: Mujeres y sus derechos**” (Tulum).
- El panel “**Partería: Sabiduría y derechos en acción**” (Felipe Carrillo Puerto).
- El panel **Tu futuro, tu decisión: hablemos de prevención** (Chetumal).
- El conversatorio “**Aprender sin miedo, mujeres indígenas en la educación**” (José María Morelos).
- La conferencia magistral “**Juego limpio: Deporte sin violencia**” (Cozumel).
- La conferencia “**Libertad económica para decidir más**” (Chetumal).
- Las actividades “**Ser quien eres, es tu derecho**” (Chetumal y Jesús Martínez Ross).
- La plática y activación física “**Emociones en equilibrio: cuida tu bienestar**” (Centro Penitenciario de Chetumal).
- Taller escénico “**Expresa, mueve y siente**” (Centro Penitenciario de Chetumal).
- Jornadas de difusión “**Trabajando por los derechos de las niñas y las mujeres**” (Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos).



Agradecemos la colaboración de instituciones como la **Universidad Politécnica de Cancún**, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, la **Secretaría de las Mujeres del Estado**, y los **Ayuntamientos de Cozumel, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos**, así como de las asociaciones como, la **CROC Tulum, Sukuum Ek A.C.** y la **Fundación Tamara Vega A.C.**

También, destacamos la participación de: las doctoras **Brenda Pastrana Meneses, Isabel Cristina Bautista y Nancy Paola Sánchez**; las maestras **Cecilia Balam Villarreal, Claudia Sánchez Martín y Guadalupe Castillo Villanueva**; las licenciadas **Rubí Sánchez Ruiz, y María Cristina Montejo Briceño**, la pentatleta olímpica **Tamara Vega Arroyos**, las instructoras **Patricia Avelar Ríos y Shanti Vergara Muñoz**; y las estudiantes **Lisset Esmeralda Catzin Ek, Lisette del Rosario Pech Gómez, Lucia Berenice Noh Cohuo, Claire Mishel Beltrán Azamar, María Elena Balam Ojeda y Karen Nataly Angulo Chan**.

Además, se lanzó la campaña "**Derechos por y para ellas**" la cual consistió en **mensajes a las niñas y mujeres de las generaciones futuras en voz de mujeres que trabajan desde la sociedad civil organizada**. El resultado fue la producción de **12** reels, logrando **8,865** personas alcanzadas en Facebook, **4,349** en Instagram y **1,350** en X. Esta estrategia contó con la colaboración de diversas activistas de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas: la Ing. **Celina Izquierdo Sánchez** de **Gobernanza MX**; la Mtra. **Lizbeth Santoyo Hernández** de **Orgullo Ciudadano**; la Dra. **Marilyn Torres Leal** de **CISVAC Fundación**; la profesora **Lorena Ribbon López** de **Mujeres en Acción por México en Quintana Roo**; La C.P. **Lidia del Rosario Herrera Uc** de **Mash Braille**; la Dra. **Yolanda Flores Cedillo** de **Pasitos de Gigante**; la Lcda. **Yesica Escobar Barrios de Emiliano por un Corazón**; la Mtra. **Alejandra Mas Pérez** de **Luna A.C.**; la Mtra **Isabel Cetina González** de **Mujer Total**; la Mtra. **Bertila Charolet** de **Mamita y Lety**; y la Lcda. **Mónica Lomelí** de **el Espacio de Michelle**.

Campaña Mujeres Afrodescendientes: identidad, herencia y resistencia

En el marco de la conmemoración del **25 de julio, Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora**, realizamos la campaña "**Mujeres Afrodescendientes: identidad, herencia y resistencia**". La estrategia se enfocó en dar visibilidad a las **contribuciones históricas y actuales de las mujeres afrodescendientes**, promover una institución comprometida con la igualdad sustantiva y contra toda forma de discriminación, con un enfoque interseccional y de derechos humanos.

La difusión se realizó principalmente en las redes sociales de la **CDHEQROO** desarrollando **contenidos informativos y testimoniales para contextualizar la efeméride, destacar liderazgos afromexicanos y acercar al público a referentes literarios afrodescendientes**.

La parrilla editorial consideró los siguientes productos:



- Post “**¿Por qué conmemoramos el 25 de julio?**” (origen de la efeméride, 1992).
- Carrusel “**3 defensoras afromexicanas que están cambiando el mundo: Beatriz Amaro Clemente, Hilda Margarita Guillén Serrano y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán.**”
- Post central de efeméride “**Día de la Mujer Afrodescendiente**”.
- Recomendaciones literarias: **Mary Grueso Romero** (voz afrolatina; obras y aportes decoloniales) y **Maya Angelou** (poeta, ensayista y activista norteamericana).
- Dos Cápsulas testimoniales “**Ser afromexicana en Quintana Roo**” con la participación de **Anabel Luna** (promotora cultural y profesora de teatro) y **Wendy Mójica**, (historiadora, docente y defensora de derechos humanos), **cuyos mensajes se centraron en la identidad, aportaciones y la importancia de visibilizar a las mujeres afromexicanas.**

Estas publicaciones tuvieron un alcance de **13,184** personas: **6,488** en Facebook, **2,131** en Instagram y **4,065** en X.

Tu Salud, tu derecho: Conociendo la NOM-046

El proyecto “**Tu salud, tu derecho: Conociendo la NOM-046**”, estuvo orientado a difundir el contenido y la aplicación de esta norma entre el personal de la Comisión y la población en general, como herramienta fundamental para la atención integral y la garantía del derecho a la salud de mujeres y niñas víctimas de violencia. Entre los productos generados se encuentran una **infografía institucional**, difundida entre las personas colaboradoras de la **CDHEQROO**, un **curso de formación interna**, y **video explicativo** sobre la relación de la norma con la protección de víctimas de trata, difundido en las redes sociales.

1.4.5. Personas privadas de la libertad

La atención a la población penitenciaria del Estado es prioritaria: aun en reclusión, las personas conservan derechos que deben garantizarse. Fortalecer su conocimiento y ejercicio reduce riesgos de abuso, mejora la convivencia y apoya los procesos de reinserción.

Actividades y brigadas

Además, desde el 28 de julio de 2025, la **CDHEQROO, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instaló el Módulo Jurídico de Asesoría y Orientación en Derechos Humanos para mujeres en el Centro Penitenciario de Chetumal**; a través de la Coordinación de Asuntos de la Mujer, brinda un espacio seguro para la atención jurídica y la orientación en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Se destaca que, su operación, se complementa con la agenda de visitas semanales que realizan las visitadurías de la Comisión a los centros penitenciarios del Estado, para proveer servicios más allá de la capacitación, particularmente los que están relacionados con la protección jurídica, como la orientación jurídica, gestiones y recepción de quejas.

Por otra parte, el 28 de agosto de 2025, se realizó en el Centro Penitenciario de Cancún la jornada de expresión oral **“Mi historia cuenta: voces con dignidad”**, en colaboración con la Lcda. **Ana Karina Bautista Aguilar**, Presidenta de la **Fundación PQR A.C.** Esta actividad, promovió la inclusión y el reconocimiento social de las personas mayores privadas de la libertad. Los aportes se registraron en un manifiesto colectivo que subraya que los derechos no se pierden por la edad ni por la condición penitenciaria.



Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria 2024

Entre octubre y diciembre de 2024, la **CDHEQROO** llevó a cabo visitas de supervisión a los cuatro centros penitenciarios de la Entidad: **Benito Juárez (Cancún), Chetumal, Cozumel y el Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen**. Como resultado de este ejercicio, en **abril de 2025 se publicó el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria 2024 (DSP2024)**, conforme a lo previsto en la Ley de la Comisión y su Reglamento. Este diagnóstico se elaboró como una herramienta técnica y propositiva para evaluar el respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad, las condiciones materiales y las políticas de reinserción social dentro del sistema penitenciario estatal.

La evaluación se estructuró en cinco ejes temáticos: 1) aspectos que garantizan la integridad física; 2) aspectos que garantizan una estancia digna; 3) condiciones de gobernabilidad; 4) reinserción social; y 5) atención a grupos con requerimientos específicos. Se analizaron, entre otros aspectos, la sobre población, el hacinamiento, la calidad de los servicios de salud, la disponibilidad de programas de reinserción y la atención diferenciada a grupos de atención prioritaria.

En cuanto a los resultados, el promedio general del **sistema penitenciario estatal fue de 7.29** en una escala de 0 a 10. El **Centro Penitenciario de Cozumel** obtuvo la calificación más alta (**8.27**), seguido del **Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen (7.62)**, el **Centro de Chetumal (7.42)** y el **Centro Penitenciario de Benito Juárez en Cancún (5.88)**, este último con los mayores desafíos estructurales y operativos. Si bien el promedio se mantuvo en un nivel considerado aceptable, no se registraron avances significativos respecto de años anteriores, lo cual evidenció la necesidad de implementar medidas urgentes y específicas para atender problemáticas persistentes. Se agradece la colaboración de **Documenta A.C.** en la revisión de los instrumentos utilizados para la elaboración del Diagnóstico.

Este Diagnóstico representó un ejercicio técnico y basado en evidencias, orientado a generar insumos útiles para la mejora institucional. Su publicación como documento de consulta pública busca también abrir espacios de diálogo entre autoridades y esta Comisión, con el objetivo de avanzar hacia un modelo penitenciario respetuoso de los derechos humanos, con políticas diferenciadas, recursos suficientes y medidas sostenibles que garanticen condiciones dignas de reclusión y la efectividad del derecho a la reinserción social. Puede ser consultado a través del siguiente código:



Calificación comparativa por centro penitenciario

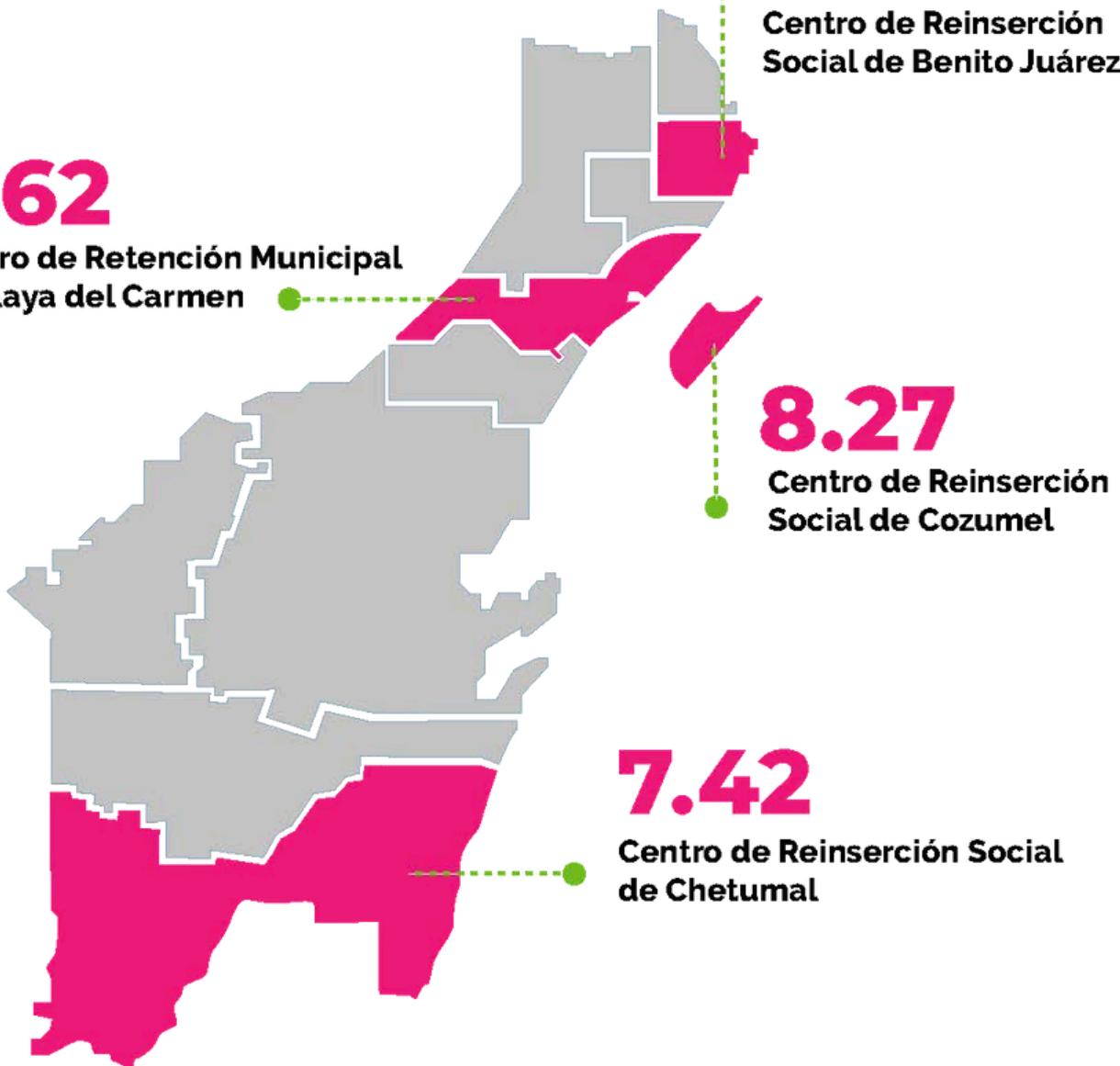
7.29



**CALIFICACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

7.62

Centro de Retención Municipal
de Playa del Carmen



1.4.6. Población LGBTTIQA+

Semana conmemorativa “Con todas sus letras, con todos sus derechos”

En el marco de la conmemoración del **Mes del Orgullo LGBTTIQA+**, la **CDHEQROO** realizó diversas actividades de promoción y difusión, bajo el lema **“Con todas sus letras, con todos sus derechos”**, incluyendo una serie de actividades tales como:

La jornada **“Voces diversas en la construcción de paz”** (Cancún).

El panel **“Diversidad Sexual y Derechos Humanos: Diálogo por la Igualdad”** (Bacalar).

La conferencia **“Diversas y Visibles: Conociendo mis derechos”** (Playa del Carmen).

El conversatorio **“Diversidad y disidencias sexuales: el ejercicio de los derechos humanos”** (Chetumal).

En estas actividades se contó con las destacadas participaciones del Mtro. **José Manuel Jiménez García**, el Regidor **Manuel de Jesús Ciau**, Presidente de la Comisión de Diversidad Sexual del Ayuntamiento de Bacalar; el Lic. **Christopher de Jesús Várguez Gómez (Colectivo LaMBda)**; la Lcda. **Mariana Alonso Arreola (Méjico y Caribe Jóvenes A.C.)**; la Mtra. **Edyira Jarethzi Bañuelos Martínez**; el Dr. **Carlos David Carrillo**; y el Mtro. **David Antonio Villamil Navarro**. En la organización de ellas, coadyuvaron el colectivo **Lesvores**; la **Universidad Tecnológica de Cancún**, la **Universidad Politécnica de Bacalar** y la **UQROO**.

Estas acciones consolidaron un programa plural, orientado a promover la igualdad, visibilizar la diversidad y fortalecer una cultura de paz y derechos humanos en Quintana Roo.

La campaña **“Con todas sus letras, con todos sus derechos”** en redes sociales, registró un total de 10 publicaciones, de las cuales 3 corresponden a reels. En Facebook, se tuvo un alcance de 5,980 personas. En Instagram, el alcance fue de 2,340 personas, mientras que en X se contabilizaron 754.



1.5. Sociedad Civil Organizada

Premio Estatal de Derechos Humanos 2025

En febrero de 2025, después de siete años, la Comisión relanzó la convocatoria para la octava edición del **Premio Estatal de Derechos Humanos**, con la finalidad de reconocer públicamente a asociaciones civiles que realizan acciones relevantes en favor de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de grupos de atención prioritaria. Por primera vez, se incluyó un proceso participativo mediante el cual, **únicamente las propias organizaciones postularon a otras asociaciones**, no a personas, fortaleciendo así el carácter ciudadano y colectivo del reconocimiento; y se establecieron categorías para su reconocimiento.

La edición 2025 contempló dos categorías: atención a personas migrantes y a personas indígenas o pueblos originarios, recibiendo en total 12 postulaciones.

Después del proceso deliberativo por parte del Consejo Consultivo de la **CDHEQROO**, otorgó el **Premio Estatal de Derechos Humanos 2025** en la “**categoría atención a personas migrantes**” a **CISVAC Fundación**, por su destacada trayectoria en inclusión laboral, capacitación, alfabetización, asesoría migratoria y acompañamiento integral a personas solicitantes de refugio y refugiadas. **En la segunda categoría, la asociación MASDEC A.C. (Medio Ambiente, Salud y Desarrollo Comunitario) resultó galardonada por su labor en beneficio de los derechos colectivos, culturales y ambientales de pueblos originarios**, mediante proyectos comunitarios vinculados a la educación, medicina tradicional, apicultura, milpa maya, nutrición y rescate de tradiciones culturales.

En esta octava edición del Premio Estatal de Derechos Humanos, **se sustituyó el premio de una medalla de plata, por un reconocimiento y un incentivo económico de \$30,000.00 para cada categoría, cuya entrega fue realizada en julio de 2025**. Esto representó un acto de reconocimiento y visibilización del esfuerzo sostenido de la sociedad civil organizada en **Quintana Roo**, reafirmando el compromiso institucional de la **CDHEQROO** de impulsar mecanismos permanentes que fortalezcan la cultura de los derechos humanos, la justicia social y la dignidad de todas las personas.



Campaña “Mes de las ONG”

En el marco del Día Mundial de las ONG's, se organizó en el Parque Fundadores de Playa del Carmen, la Feria “Manos Unidas: Encuentro entre Asociaciones Civiles y Comunidad”, que permitió visibilizar la labor de estas agrupaciones, acercar sus servicios a la ciudadanía, favorecer el diálogo y la colaboración con la comunidad. Participaron asociaciones como **Eleonora Mendoza, Microtia Quintana Roo, Orgullo Ciudadano, Itzé Nah Contigo, El Amor Te Elige a Ti, Sembrando Desde el Interior ROSIUS, Red Familia OSC, Conciencia Familiar, Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes de Q. Roo, Mexicanos de Corazón, CISVAC Fundación, Fundación Vida y Bienestar sin Fronteras, Salud y Bienestar por Quintana Roo y Alvamar Comunicación Educativa**.

Por otra parte, se lanzó la campaña digital “Mes de las ONG's”, mediante la **publicación de 28 infografías replicadas en las tres plataformas institucionales, con información y datos de contacto de diversas organizaciones**, alcanzando a **16,625** personas en Facebook, **1,608** en Instagram y **960** en X.





Campaña “ONG's x los Derechos Humanos”

Entre septiembre de 2024 y febrero de 2025 se continuó con la campaña digital **“ONG's x los Derechos Humanos”**, mediante la producción de reels en redes sociales, con el propósito de visibilizar y reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos como **LUNA**, **CISVAC Fundación**, **Eleonora Mendoza**, **VIFAC** y **Back 2 Back**. Para esta campaña se produjeron **12** reels difundidos en redes sociales, alcanzando a **2,237** personas en Facebook, **1,239** en Instagram y **1,876** en X, logrando un alcance total de **5,352** personas alcanzadas.



Actividades de promoción de los derechos humanos

Destacan además las acciones colaborativas desde la Presidencia de la Comisión, en foros y actividades estatales y nacionales. Entre ellas, la conferencia **“Trata de Personas y Derechos Humanos”** en el Congreso de Turismo y Salud Mental; la disertación en el foro **“Empoderando la Diversidad Auditiva”** (4 de febrero), organizado por la Comunidad Mexicana de Hipoacusia y la Cámara de Diputados; y la ponencia **“Los derechos humanos de las personas neurodivergentes”** en la Segunda Feria Neuroinclusiva de la Riviera Maya (5 de abril).



Acciones de vinculación

En este periodo se desarrollaron diversas reuniones de trabajo y colaboraciones con **80 organizaciones de la sociedad civil** en el Estado, siendo las que a continuación se enlistan:

1. Agrupación de Personas Sordas del Estado de Quintana Roo.
2. Alas Artes Se Ha Dicho, A.C.
3. Ajal Yaakun A.C.
4. Alvamar Comunicación Educativa
5. ANIPA A.C. (Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía)
6. Asociación Avanzamos A.C.
7. Asociación Civil ASTRA
8. Asociación Civil Hipoacusyqué
9. Asociación de Servicios Comunitarios en Quintana Roo A.C.
10. Asociación Desde Cero A.C.
11. Asociación Libertad y Superación Sobre Ruedas A.C.
12. Asociación Manos Especiales A.C.
13. Asociación Microtia Quintana Roo
14. Asociación Nacional de Existencia Digna A.C. (ANEDAC)
15. Asociación Pro Salud Mental de la Riviera Maya A.C.
16. Asociación por mi Derecho a Decidir A.C.
17. Cancún Pride
18. Centro Comunitario U Kúuchil K Ch'iibalo'on
19. Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes de Q. Roo
20. Centro de Estudios de Desarrollo Creativo, A.C.
21. Centros de Integración Juvenil A.C.
22. CISVAC Fundación A.C.
23. Claridad y Movimiento A.C.
24. Codiscun A.C.
25. Colectivo LaMBda
26. Colegio de Psicólogos de Quintana Roo
27. Colectivo venezolano "Mujeres Activistas por el Software Libre"
28. Conciencia Familiar A.C.
29. Cultivando Género, A.C.
30. Documenta A.C.
31. El Amor Te Elige a Tí I.A.P.
32. El Espacio de Michelle A.C.
33. El Juego Nos Une A.C.
34. Eleonora Mendoza A.C.
35. Emiliano Por Un Corazón
36. Federación Estatal para el Desarrollo Humano de los Adultos Mayores en Q. Roo, A.C. (FEDHAM)
37. Frente Nacional de Mujeres Quintana Roo
38. Fundación ADO
39. Fundación Ciudad de la Alegría A.C.
40. Fundación Coin Tree International A.C.
41. Fundación Contando con un Amigo A.C.
42. Fundación InternetBolivia.org
43. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM) A.C.
44. Fundación Origen A.C.
45. Fundación Pok Ta Pok A.C.
46. Fundación Sandos A.C.
47. Fundación Tamara Vega A.C.
48. Fundación Teletón México A.C.
49. Fundación Tulum A.C.
50. Fundación Vida y Bienestar sin Fronteras
51. Gobernanza MX
52. Hooikaika Quintana Roo, A.C.
53. ICW A.C.
54. Instituto Mujer Nueva Tumben Xch'upal, A.C.
55. Itzé Nah Contigo
56. L.U.N.A. A.C.
57. MASDEC A.C.
58. Mash Braille
59. Mesa de Seguridad y Justicia para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes A.C.
60. Mexicanos de Corazón
61. México y Caribe Jóvenes A.C.
62. Moce Yax Cuxtal A.C.
63. Mujer Libre MX, Fuerza de Ixchel, A.C.
64. Mujeres en Acción por México en Quintana Roo
65. Niño Pequeño A.C.
66. Organización Mundial Femenil Progresista A.C. (OMFP A.C.)
67. Organización Infancia Segura
68. Organización "Pro Mujer"
69. Orgullo Ciudadano A.C.
70. Pak Pak A.C.
71. Pasitos de Gigante (La Fuerza de Tus Pasos, A.C.)
72. Playa Cares A.C.
73. Protegère Defendiendo Infancias A.C.
74. Red de Profesionales de Psicología del Estado de Quintana Roo A.C.
75. Salud y Bienestar por Quintana Roo
76. Sembrando desde el Interior Rosius A.C.
77. Sukuum Ek, A.C.
78. Todos Somos Cozumel A.C.
79. Un Grano de Arena por Mujer A.C.
80. Vida y Familia México I.A.P. (VIFAC)



1.6. Convenios

Durante el periodo que se reporta, se reflejó un compromiso destacado en la consolidación de redes colaborativas para fortalecer la protección, promoción, capacitación y difusión de los derechos humanos. **La Comisión suscribió diferentes convenios de colaboración tanto generales como específicos con diversas instancias**, tales como se enlistan a continuación:

Tabla 4. Convenios de Colaboración

Convenios de colaboración

SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

MÉXICO Y CARIBE
JÓVENES, A.C.

SEQROO
Poder Legislativo del Estado
de Quintana Roo

SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



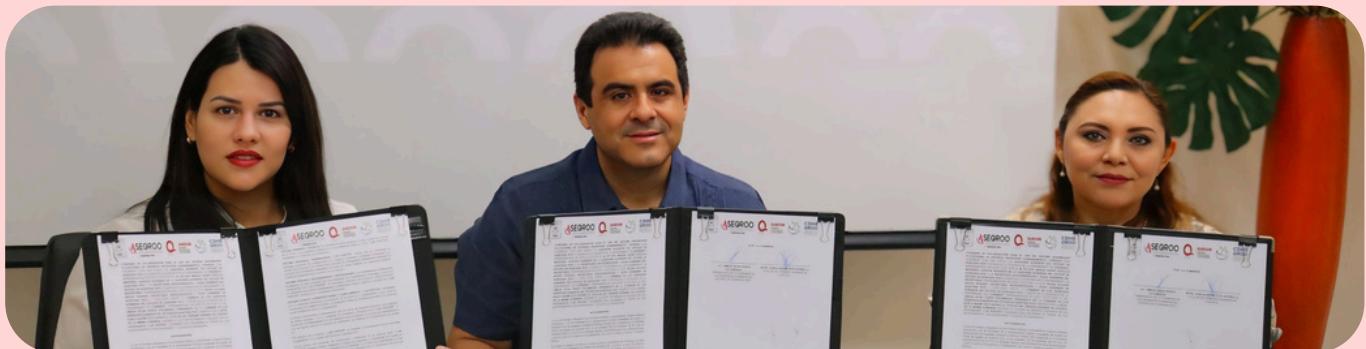
Colaboración en derechos humanos, legalidad y perspectiva de género; capacitación en accesibilidad del entorno físico y discapacidad.

Colaboración académica-científica y cultural para investigación, extensión, innovación tecnológica y fortalecimiento de la cultura de derechos humanos.

Colaboración general y específica para proyectos en derechos humanos y un programa de capacitación especializado.

Colaboración para el uso de la plataforma de entrega-recepción gubernamental "PERGUB" para fortalecer la transparencia y cumplimiento de la Ley en la materia.

Colaboración general y específica en derechos humanos, legalidad y género; programa de capacitación especializado; otorgamiento temporal y gratuito de espacio físico para oficinas y atención ciudadana.



2. Protección Jurídica

La CDHEQROO tiene como función primordial a nivel constitucional, la atención y resolución de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuidas a autoridades y personas servidoras públicas en el ámbito estatal y municipal. De acuerdo con lo establecido en su Ley, esta labor comprende la recepción, investigación y documentación de los casos, así como la emisión de recomendaciones públicas, autónomas y no vinculantes, orientadas a garantizar la reparación integral y prevenir la repetición de los hechos violatorios.

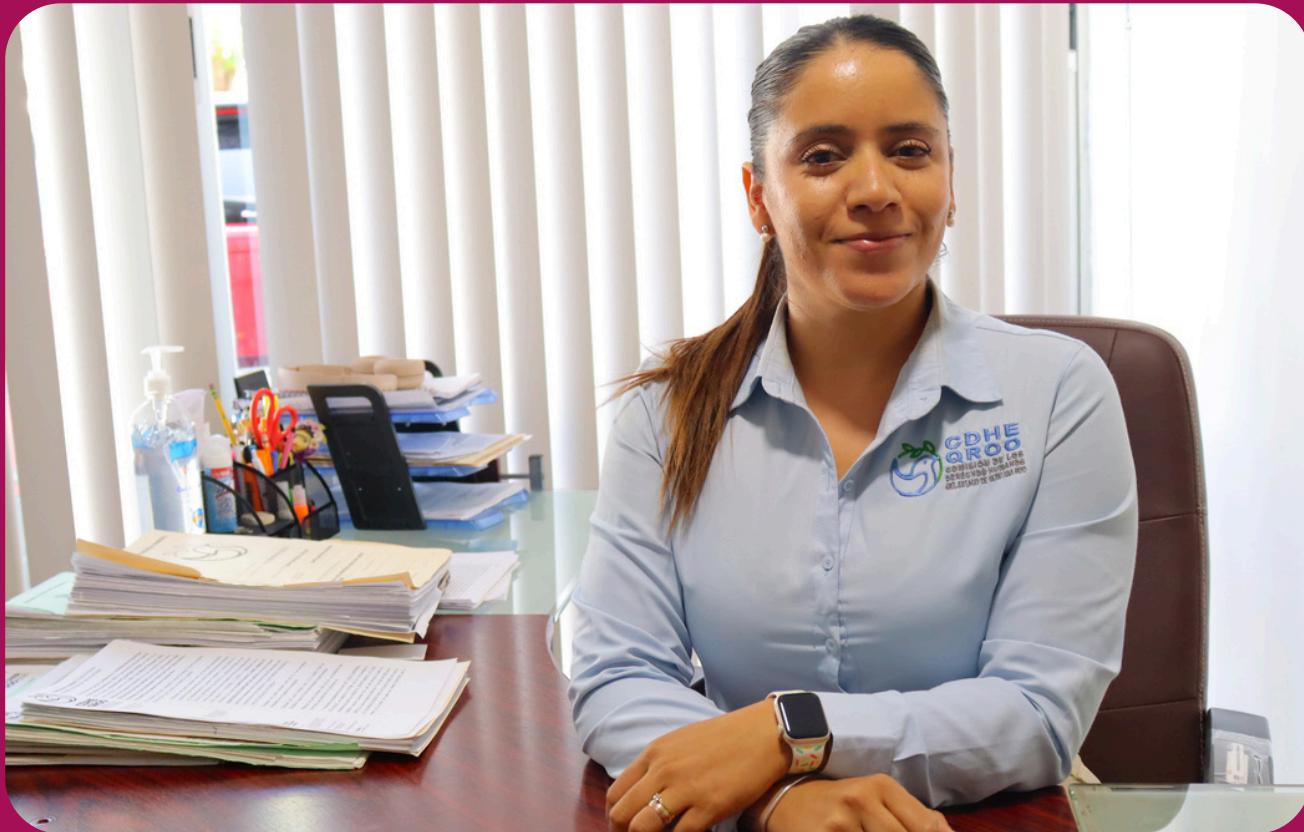
De igual manera, la Comisión brinda servicios de orientación y asesoría jurídica a quienes lo requieran, además de fomentar mecanismos de conciliación y mediación que permitan solucionar conflictos de forma ágil y flexible. Con estas acciones, se procura el respeto y protección de los derechos humanos en la Entidad.

Para el cumplimiento de estas atribuciones, la Comisión cuenta con cuatro instancias fundamentales: las **Visitadurías Generales**, el **Centro de Atención a Víctimas**, la **Consultoría Jurídica** y la **Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones**, las cuales articulan esfuerzos para garantizar la eficacia de la función protectora.

2.1. Orientación jurídica

Durante el periodo que se informa, la orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos se mantuvo, como cada año, uno de los servicios más solicitados por las personas usuarias, en el rubro de protección jurídica. Las orientaciones son una guía sobre cómo proceder ante situaciones específicas, lo que ha facilitado a la población conocer y activar los mecanismos de protección y defensa de sus derechos, fortaleciendo el acceso a la justicia y la cultura de respeto a dichos derechos.

En este tenor, se atendieron a 4,543 personas en este rubro, (2,171 mujeres y 2,372 hombres), distribuidas de la siguiente manera: en el municipio de Othón P. Blanco 1,493; Benito Juárez 1,293; Playa del Carmen 611; Puerto Morelos 247; Felipe Carrillo Puerto 183; Tulum 178; Lázaro Cárdenas 175; Cozumel 156; José María Morelos 123; Bacalar 72; e Isla Mujeres 12.



Orientaciones por materia



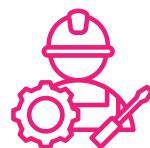
Penal



Administrativa



Información General



Laboral

1,807

1,177

571

391



Familiar



Civil



Otras

349

176

72

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

2.2. Gestiones

Como institución del sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos en la Entidad, la **CDHEQROO tiene entre sus objetivos procurar una respuesta rápida y efectiva ante las peticiones que presentan las personas usuarias**, ya sea en los casos en los que requieran orientación jurídica, presentar una queja o información sobre acceso a servicios públicos.

En la experiencia institucional, muchos de los casos presentados, se relacionan con la prestación de servicios por parte de instituciones públicas, por lo que, es importante orientar a las personas sobre las instancias adecuadas para atenderlas. En ese entendido, estos casos pudieran ser resueltos de manera ágil y satisfactoria a favor de las personas usuarias a través de gestiones con las instituciones prestadoras del servicio, o a través de organizaciones de la sociedad civil; evitando iniciar procedimientos legales si no son estrictamente necesarios.

Durante el periodo que se reporta, la Comisión realizó 248 gestiones, en favor de **115** hombres y **133** mujeres. En su generalidad, se realizaron respecto a los siguientes rubros:

Rubros de Gestiones



Médico



Administrativo



Acompañamiento Jurídico



Asistencia a Personas Privadas de la Libertad

71464333

Defensoría Pública



Atención a personas en situación de movilidad



Atención Psicológica



Educativo

291376

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

Como ejemplo de una de las gestiones, se encuentra el caso de una mujer habitante de la ciudad de Chetumal, quien, al realizar sus trámites para su jubilación, se percató que por un error administrativo en fechas recientes, el Registro Civil había alterado sus apellidos, situación que no solo imposibilitaba que continúe con ese proceso, sino, además, le dejaba en incertidumbre jurídica respecto a su derecho humano a la identidad. Ante tal situación, la **CDHEQROO** comenzó diversas gestiones con el registro civil municipal y estatal, hasta conseguir el acta de nacimiento corregida de la peticionaria.

También, se atendió el caso de un niño de 6 años, quien se encontraba internado en el Hospital General "Jesús Kumate Rodríguez", tras un accidente que le generó la ruptura del bazo. Su madre acudió a la Comisión, explicando que dicho nosocomio no contaba en ese momento con el medicamento necesario para detener la descomposición de coágulos y controlar el sangrado.

Ante esta situación, se realizaron las gestiones correspondientes con el hospital, para la obtención del medicamento, logrando que al día siguiente el niño recibiera la administración del mismo.

Estos casos pudieron ser resueltos de manera ágil y satisfactoria para las personas, gracias a la cooperación con instancias públicas como: la **Secretaría de Salud del Estado**, el **Grupo Especializado de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Benito Juárez**, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, la **Dirección General del Registro Civil Estatal**, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el **Instituto de Movilidad de Quintana Roo**, el **Instituto de la Defensoría Pública del Estado** y el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen**.

Fue indispensable el apoyo constante de organizaciones de la sociedad civil, en la canalización de casos y atención pronta a la población, como: **CISVAC Fundación**, la **Asociación Todos Somos Cozumel**, **Fundación ADO**, **Asociación Nacional de Existencia Digna A.C**, **Asociación Avanzamos A.C**, **asociación ICW A.C**, **Asociación Sembrando desde el interior Rosius A.C**, **Asociación Desde Cero A.C**, **Asociación El Espacio de Michelle**, y **Asociación Libertad y Superación Sobre Ruedas A.C**, a quienes la **CDHEQROO** agradece profundamente.

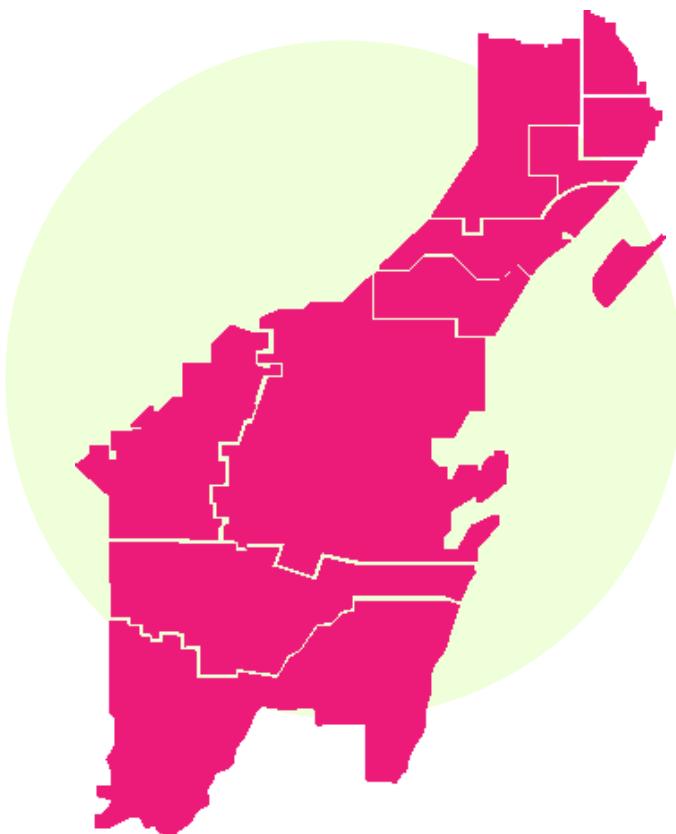


2.3. Quejas

La queja es un procedimiento que permite a las personas usuarias inconformarse ante la CDHEQROO, cuando las autoridades o personas servidoras públicas, vulneran derechos humanos, ya sean suyos, o de una tercera persona. La Comisión puede investigar si los hechos son de naturaleza administrativa, y atribuibles a autoridades estatales o municipales. **Su trámite implica un procedimiento breve, sencillo y gratuito**, regido por los principios de inmediatez, concentración, rapidez, buena fe, igualdad y congruencia.

En este periodo, se recibieron un total de 1,697 quejas en todo el Estado, principalmente en Benito Juárez (568), Othón P. Blanco (521) y Playa del Carmen (337). De ese total, 1,441 fueron interpuestas directamente por la persona agraviada, 245 fueron presentadas en favor de una tercera persona, y 11 fueron iniciadas de oficio.

Quejas por municipio



Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

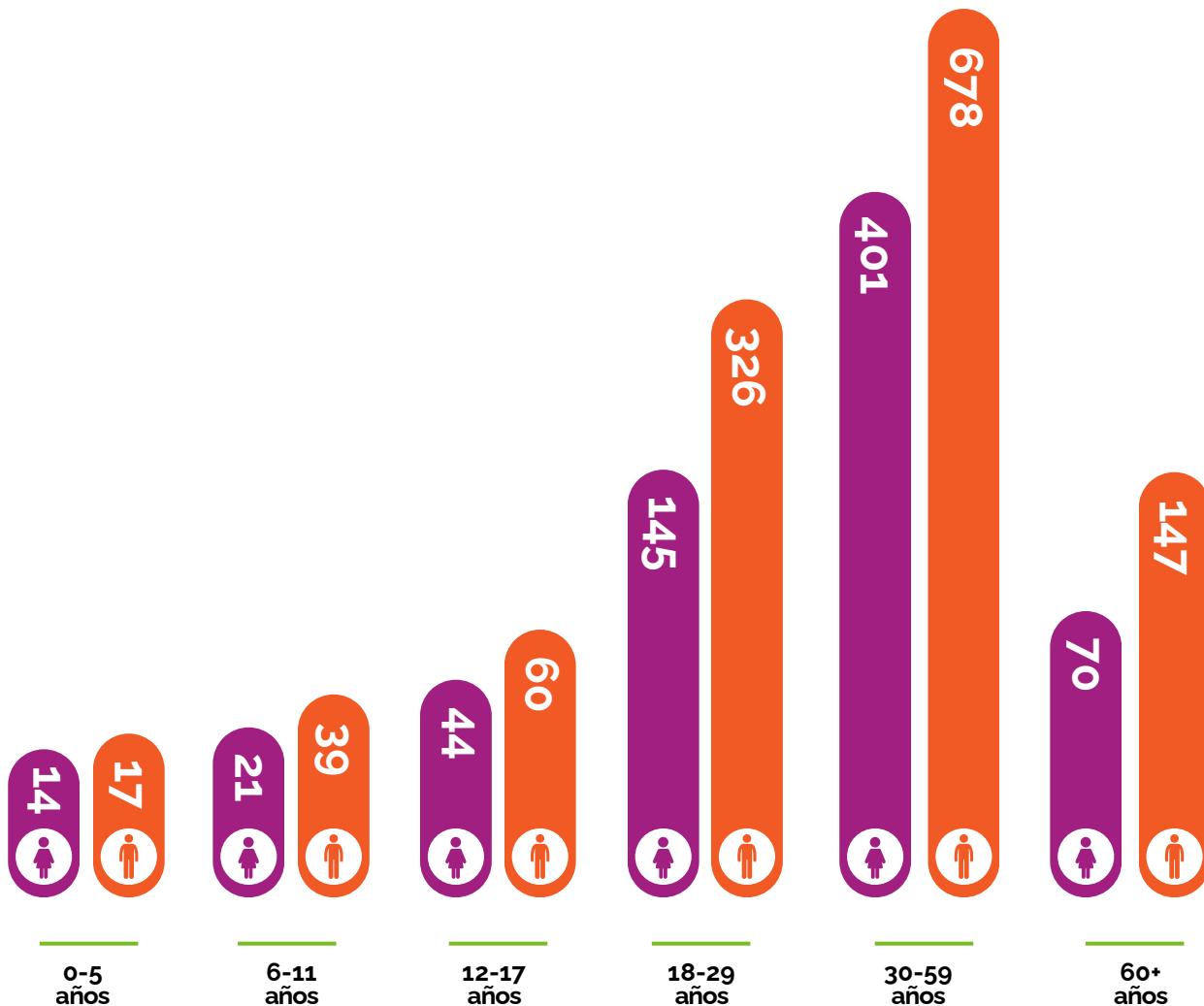
2.3.1. Personas atendidas

En este apartado es importante mencionar que se **consideran como personas atendidas, a aquellas que son directamente agraviadas y que, además, han ratificado la queja, otorgando su consentimiento para que la CDHEQROO investigue.**

Es por ello que usualmente, el número de personas atendidas supera al de quejas, pues una sola queja puede involucrar a más de una persona agraviada.

Se contabilizó la atención a **1,962 personas**, de las cuales **695** fueron mujeres y **1,267** hombres. Esta atención se brindó principalmente al grupo etario entre 30 y 59 años.

Gráfica 3. Personas atendidas por grupo etario y sexo

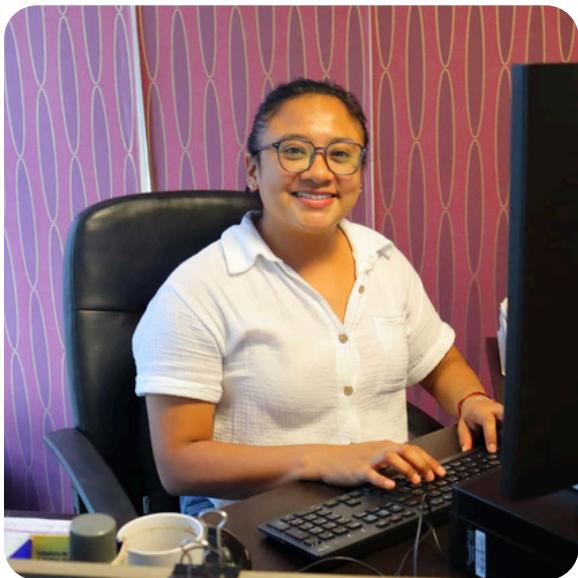


Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

2.3.2. Hechos violatorios

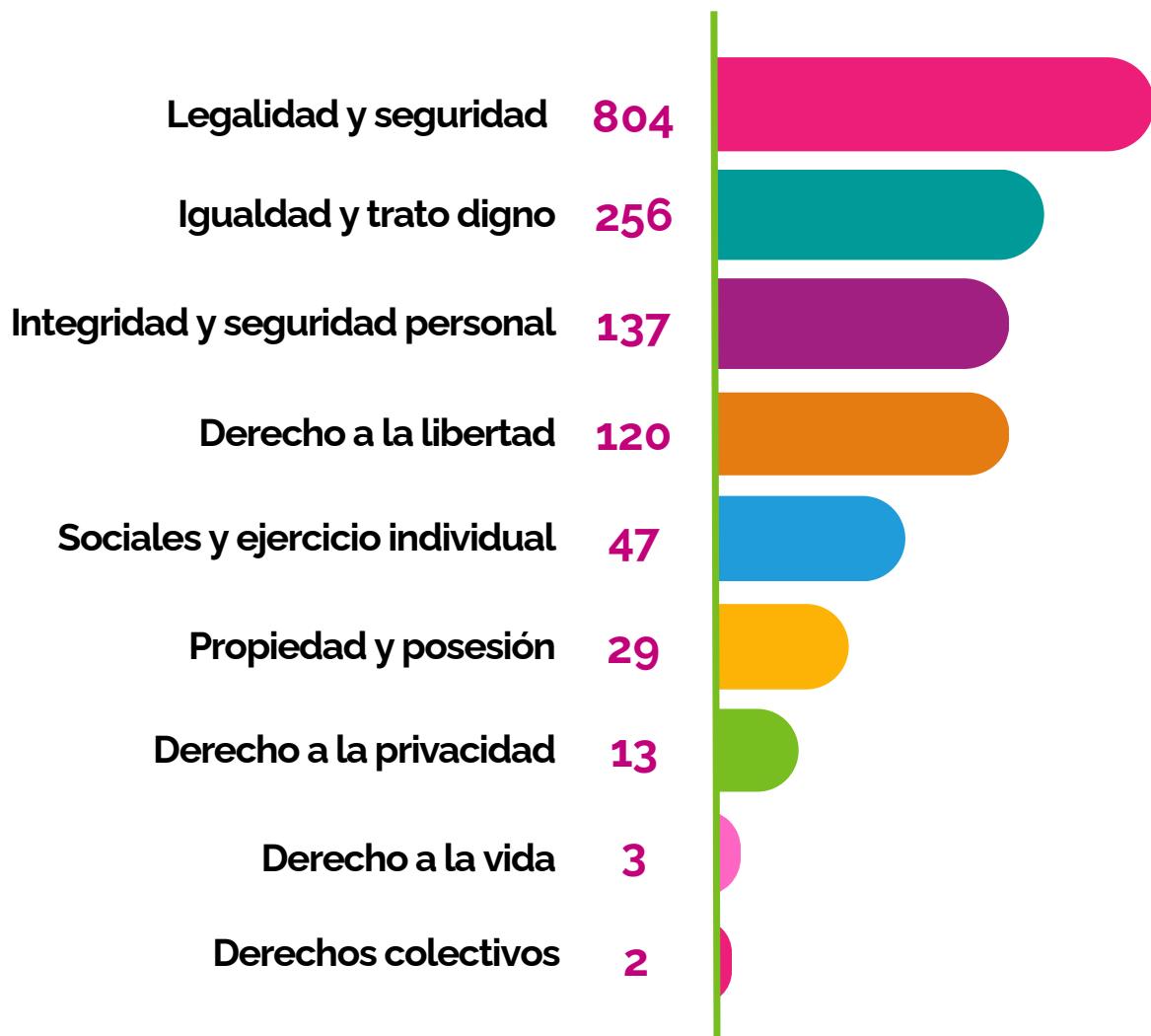
Los hechos violatorios son los actos u omisiones señalados en una queja que, de manera preliminar, se califican como probables vulneraciones a derechos humanos para orientar la investigación. En una misma queja puede determinarse más de un posible hecho violatorio. Esta calificación inicial no significa la comprobación de la violación, ya que esto se determina a través de la investigación correspondiente.

Es importante señalar que esta clasificación se realiza después de recibir la queja y determinar si le compete o no a la Comisión conocer los hechos denunciados. **Es por ello que se observa que, del total de quejas recibidas, en aquellas que la CDHEQROO sí fue competente, con un total de 1,411 hechos violatorios.**



Estos hechos violatorios se agrupan en nueve ejes principales:

Gráfica 4. Menciones de hechos violatorios por eje.



Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas

De manera desglosada, los hechos más mencionados fueron los siguientes:

- Ejercicio indebido de la función pública: **256**
- Violación a los derechos de las personas privadas de la libertad: **174**
- Prestación indebida del servicio público: **163**
- Detención arbitraria: **115**
- Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica: **82**
- Tortura: **78**
- Violación a los derechos de las personas menores de edad, a que se proteja su Integridad: **35**
- Tratos crueles, inhumanos y/o degradantes: **32**
- Violaciones a los derechos de las niñas y los niños: **29**
- Violaciones al derecho a la educación: **18**

2.3.3. Resolución de expedientes de queja y formas de conclusión

Es indispensable garantizar el trámite oportuno y la resolución de los expedientes de queja, conforme a sus principios rectores, para la protección de los derechos humanos de las personas que acuden a la **CDHEQROO** como organismo no jurisdiccional. Bajo esta directriz, del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, se emitió resolución un total de **1,792 expedientes, mismos que incluyen quejas del periodo actual y de otros años. Lo anterior, suma a un total de 3,843 expedientes concluidos en lo que va de la presente administración.**

Las formas en las que se concluyeron estos expedientes son las siguientes:

Gráfica 5. Formas de conclusión de expedientes de queja.



Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas

2.3.3.1 Expedientes en situación de rezago

Uno de los puntos centrales de la **actual administración de la CDHEQROO** ha sido la **atención y resolución de expedientes de queja, en situación de rezago**. Al inicio de ésta, el **11 de diciembre de 2023**, continuaban en trámite **933 expedientes de años anteriores**, algunos de estos **iniciados desde el año 2016**.

Actualmente, en la **CDHEQROO** de los **11,632** expedientes de queja iniciados entre 2016 y 2023, se han concluido **11,613** expedientes de queja; es decir, **únicamente están en trámite 19 expedientes de queja**.

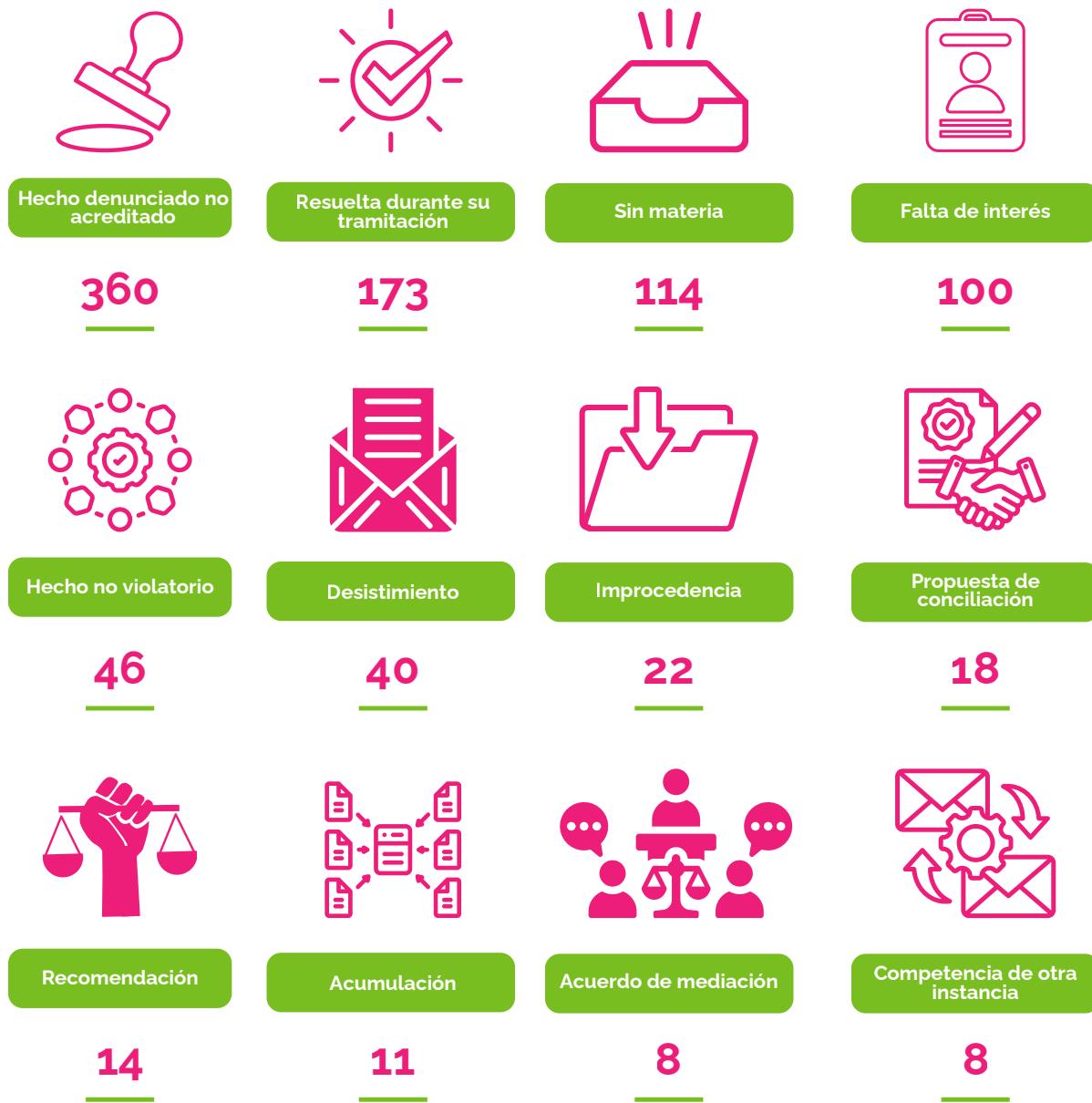
Tabla 5. Expedientes en situación de rezago

Año	Recibidas	En trámite al inicio de la administración	En trámite actual
2016	1,424	2	0
2018	1,561	5	0
2019	1,937	20	1
2020	1,587	34	1
2021	1,555	61	2
2022	1,768	219	1
2023	1,800	592	14
Gran Total	11,632	933	19

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas

Como resultado de la atención a los expedientes en situación de rezago, desde el inicio de la actual administración, se concluyeron **914** de éstos, de la siguiente manera:

Motivos de Conclusión (Rezago 2016-2023)



Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

Además, sobre la atención a los expedientes de años recientes, se tiene el siguiente resultado:

Determinación de expedientes

	Expedientes iniciados	Expedientes concluidos	Expedientes en trámite
1 de enero-31 de diciembre de 2024	1,681	1,588	93
1 de enero-31 de agosto de 2025	1,127	760	367

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

2.3.4. Medidas precautorias o cautelares

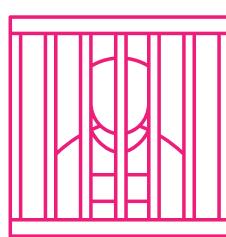
Si durante el trámite de una queja, existe el riesgo de que se produzca un daño de difícil o imposible reparación a los derechos humanos de la persona usuaria, la **CDHEQROO** tiene la atribución de emitir medidas precautorias o cautelares. Estas, otorgan a la Comisión la capacidad de brindar una protección inmediata y oportuna mientras se investigan los hechos, evitando que la situación se agrave o que la violación denunciada continúe.

En el periodo que se informa se emitió un total de **6** medidas precautorias o cautelares. **3** en Benito Juárez, **2** en Playa del Carmen, y **1** en Othón P. Blanco. Todas ellas, sobre las siguientes temáticas:



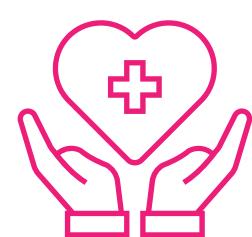
Acoso escolar

1



Personas privadas de la libertad

3



Atención a la salud

2

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

Ejemplo de uno de esos casos, es una queja presentada por la madre de una persona adolescente, quien se inconformó por la presunta omisión por parte de las autoridades escolares, ante reportes de acoso escolar, en las que se dijo que la persona agraviada, presentaba afectaciones a su salud mental. Ante tal situación, la **CDHEQROO** a través de su Primera Visitaduría General, emitió una medida precautoria o cautelar, para proteger la integridad personal del adolescente, y se le otorgara la atención que requiriese, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y adolescencia. Esta medida, fue aceptada y cumplida por parte de las autoridades educativas.

2.3.5. Mecanismos alternos de solución de controversias

La **CDHEQROO** ha contemplado desde su creación el uso de mecanismos alternos para la solución de controversias, particularmente la **conciliación** y la **mediación**, como herramientas fundamentales de su labor.

Este enfoque pondera una resolución más ágil y efectiva del conflicto para la persona agraviada, ofreciendo resultados con menor dilación y menor desgaste, siempre observando el enfoque de derechos humanos.

Durante el periodo que se informa, la **CDHEQROO** logró la resolución de **22 casos** a través de mecanismos alternos de solución de controversias, específicamente, de la siguiente manera:



Mediación



Conciliación

17

5

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas.

Como puede observarse, el mecanismo más utilizado ha sido la **mediación**, en **17** ocasiones. El empleo de estos mecanismos se desglosó por municipio, de la siguiente manera:

Tabla 6. Uso de medios alternos de solución de controversias por municipio

Municipio	Propuestas de conciliación	Acuerdos de mediación
Othón P. Blanco	1	4
Benito Juárez	1	4
Felipe Carrillo Puerto	1	2
Playa del Carmen	1	2
Cozumel	0	3
Bacalar	1	0
José María Morelos	0	1
Tulum	0	1
Total	5	17

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas

2.4. Centro de Atención a Víctimas

El Centro de Atención a Víctimas de la **CDHEQROO**, elabora documentos de índole pericial o técnico en auxilio a los procesos de investigación que realizan las visitadurías, particularmente en casos de presuntas violaciones a los derechos humanos a la integridad personal, a la salud o a la vida.

Durante el periodo que se informa, se realizaron **129** entrevistas médicas a **73** personas y **126** entrevistas psicológicas a **69** personas, lo que suma **255** entrevistas. A partir de este trabajo se emitieron los siguientes documentos:

Tabla 7. Documentos CAVI

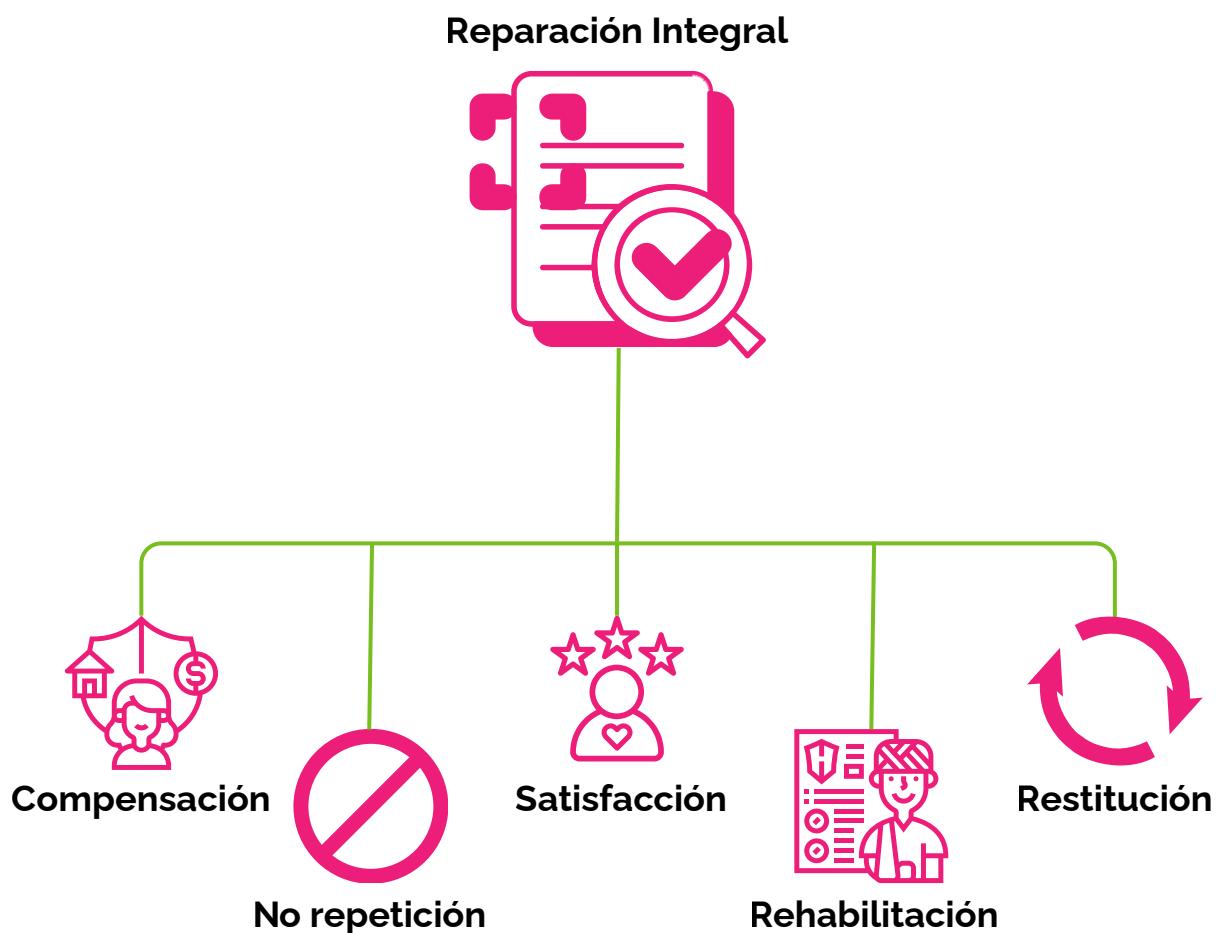
Documentos periciales emitidos		
Cantidad	Tipo de documento	Concepto
46	Dictámenes Médicos	 <p>Los dictámenes médicos y psicológicos, son elaborados por personas expertas en medicina y psicología, a partir de la documentación de aspectos físicos o mentales que se observan en una persona. Tienen la finalidad de recabar una opinión técnica, con la intención complementar los procesos de investigación que se siguen en las Visitadurías Generales, en quejas por Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradiantes.</p>
62	Dictámenes Psicológicos	
2	Informes Técnicos	 <p>Son documentos en los que se precisa la condición de una persona, incluyendo su historial de salud física o mental, síntomas, tratamientos y resultados de pruebas practicadas con antelación, con el objetivo de respaldar o refutar mediante un enfoque científico, el procedimiento de evaluación médica o psicológica practicada a una persona, por parte de alguna Institución Pública</p>
3	Certificados de Integridad Física	 <p>Documento emitido por un profesionista en medicina, quien, a partir de una exploración física, reporta si una persona presenta o no lesiones o anomalías físicas significativas al momento del examen; para el caso de esta Institución, el objetivo está en determinar la presencia o ausencia de lesiones en una persona, a partir de la denuncia de un hecho violatorio a sus derechos humanos.</p>
Total	113 documentos. Derivados de evaluaciones a 55 hombres y a 13 mujeres	

Finalmente, se realizaron **5** diligencias de carácter judicial relacionadas con las evaluaciones practicadas a **5** hombres. 1 tuvo lugar en el municipio de Othón P. Blanco y **4** en el municipio de Benito Juárez.

2.5. Recomendaciones

Con fundamento en el artículo 102, apartado B, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y en el artículo 56 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la **CDHEQROO emite recomendaciones de carácter público, autónomo y no vinculante** dirigidas a las autoridades a las que se señalan como responsables. **Estas recomendaciones son resoluciones derivadas de las investigaciones realizadas por las visitadurías en expedientes de queja, en los que se acreditaron violaciones a derechos humanos.**

Propósito de la Recomendación



2.5.1. Recomendaciones emitidas.

Durante el periodo que comprende del **1 septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, la **CDHEQROO** emitió:

Total de recomendaciones emitidas

11

A favor de

Mujeres

5

Hombres

11

Niñas

2

En estos casos, **todas las autoridades a las que se dirigieron estas determinaciones aceptaron dar cumplimiento**, iniciando las acciones para la reparación integral de las víctimas.

A continuación, se presentan las recomendaciones emitidas durante el periodo mencionado:

Tabla 8. Recomendaciones emitidas

Año de inicio de la queja	Número de recomendación	Institución responsable	Hecho violatorio
2020	CDHEQROO/07/2024/I	Secretaría de Educación	Violación al derecho a la integridad personal, en su modalidad de violación; a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como al derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Año de inicio de la queja	Número de recomendación	Institución responsable	Hecho violatorio
2023	CDHEQROO/08/2024/I	Secretaría de Salud	Violaciones a los derechos humanos a la salud y a la integridad personal, en su modalidad de responsabilidad profesional por error médico.
2016	CDHEQROO/09/2024/II	Fiscalía General del Estado	Violación al derecho humano a la integridad personal, por actos de tortura.
2021	CDHEQROO/10/2024/II	Fiscalía General del Estado	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, en su modalidad de dilación en la procuración de la misma, por la negligencia relativa al trámite de una carpeta de investigación, cuya competencia correspondía al orden federal.
2024	CDHEQROO/11/2024/I	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Violación al derecho humano a la integridad personal, por uso excesivo de la fuerza.
2023	CDHEQROO/01/2025/III	H. Ayuntamiento de Cozumel	Violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de detención arbitraria.
2024	CDHEQROO/02/2025/I	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Violación al derecho humano a la integridad personal, por uso excesivo de la fuerza pública.
2022	CDHEQROO/03/2025/II	Fiscalía General del Estado	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, en su modalidad de dilación en la procuración de la misma.
2022	CDHEQROO/04/2025/III	H. Ayuntamiento de Playa del Carmen	Violación a los derechos humanos a la libertad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica, en su modalidad de detención arbitraria e inviolabilidad de domicilio; así como a la integridad personal, por actos de tortura.

Año de inicio de la queja	Número de recomendación	Institución responsable	Hecho violatorio
2023	CDHEQROO/05/2025/III	Fiscalía General del Estado Secretaría de Seguridad Ciudadana	Sobre el caso de violación al derecho humano a la libertad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica, en su modalidad de detención arbitraria, así como a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2023	CDHEQROO/06/2025/I	H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	Sobre el caso de violación al derecho humano a la libertad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica, en su modalidad de detención arbitraria.

Fuente: Sistema de Seguimiento de Quejas

Durante el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a **17 recomendaciones** que continuaban vigentes: **1 de 2022, 10 de 2024, y 6 del 2025**, es decir, aquellas en las que la autoridad responsable continuaba dentro del plazo para la remisión de pruebas de cumplimiento.

2.5.2 Cumplimiento de recomendaciones

La reparación integral es una obligación del estado ante violaciones a derechos humanos, conforme al artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación internacional, y, por tanto, constituye un derecho imprescriptible por parte de las víctimas. **Es un deber que no se agota con el cierre de un expediente, ni se supedita exclusivamente a los plazos del procedimiento de seguimiento.**

El procedimiento de seguimiento de recomendaciones fija plazos para que la autoridad responsable cumpla los puntos señalados. **Sin embargo, esto no significa que las instituciones queden libres de su obligación de reparar el daño a las víctimas.** De acuerdo con el artículo 54, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO, cuando **una recomendación se determina como incumplida, la autoridad puede remitir pruebas de cumplimiento de forma extemporánea.**

En ese sentido, con el objetivo de asegurar el acceso efectivo a la reparación integral de las víctimas, se realizaron gestiones y reuniones de trabajo con las autoridades responsables, para efecto de impulsar la ejecución de acciones en favor de las personas agraviadas. Como resultado, durante el periodo **se registró el cumplimiento de 6 recomendaciones**:

Tabla 9. Recomendaciones cumplidas

Recomendaciones cumplidas de septiembre de 2024 a agosto de 2025			
Año de la queja	Año de la recomendación	Hecho violatorio	Institución
2015	2016	Detención arbitraria y tortura.	 FGE QUINTANA ROO  SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
2016	2018	Detención arbitraria.	
2019	2021	Violación al derecho a la integridad personal, por uso excesivo de la fuerza.	 GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2017	2020	Detención arbitraria, inviolabilidad del domicilio, tortura y dilación en la procuración de justicia.	 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUINTANA ROO
2019	2022	Dilación en la procuración de justicia.	
2017	2019	Violación al derecho a la salud y a la vida.	 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.6. Inconformidades con la CDHEQROO

Los recursos de **queja** e **impugnación** son mecanismos legales a través de los que, las personas quejas o agraviadas, **pueden solicitar a la CNDH la revisión de la actuación de la CDHEQROO**.

El **recurso de impugnación** permite que la **CNDH revise la resolución de una queja o el cumplimiento de una recomendación emitida por un organismo estatal**, por ejemplo, si esta fue archivada, una falta de admisión, declaratoria de incompetencia u otra decisión que la persona considere incorrecta. **Si la CNDH considera que la resolución fue correcta, la determina como confirmada**.

A través del **recurso de queja**, las personas usuarias pueden denunciar ante la CNDH **conductas u omisiones en un expediente, que le generen un perjuicio grave, como, por ejemplo, alguna demora injustificada**. Ambos procedimientos, son atendidos y resueltos por la Comisión Nacional, mientras que, a la **CDHEQROO**, corresponde responder a las solicitudes de informe que se realicen para dar trámite al recurso.

Durante el periodo que se informa, se recibieron los siguientes recursos:

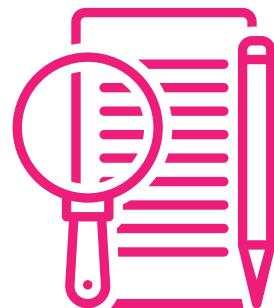
Inconformidades



Queja

Recibidas 3

Resueltas 3



Impugnación

Recibidas 43

Confirmadas 15

En trámite 28

Particularmente, sobre los recursos de impugnación, **desde 2022**, la **CDHEQROO** ha recibido **108 recursos**, de los cuales, **40** continúan en trámite ante la **CNDH**, **28** de este periodo, y **12** de años anteriores.

2.7. Análisis pre-legislativo

Durante el periodo que se informa, la **CDHEQROO** ha participado en la **revisión y análisis jurídico de diversas iniciativas de ley**, colaborando de la mano de diversas **comisiones de la XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno del Estado y con la Comisión edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**.

La participación de la CDHEQROO, a través de la Consultoría Jurídica, ha consistido en emitir opiniones técnicas, tal como en el proyecto de creación de la Ley de Voluntad Anticipada, así como reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación, al Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, entre otras, procurando que **se ajusten a los principios de derechos humanos previstos en el orden constitucional y convencional**.

Mediante un análisis detallado y riguroso de cada iniciativa, se busca identificar posibles inconsistencias o vacíos normativos, para que las propuestas respondan a las demandas sociales y a los estándares en materia de protección a derechos humanos.

3. Gestión institucional

3.1. Consejo consultivo

El Honorable Consejo Consultivo **es un órgano ciudadano de carácter honorífico, cuyo cometido principal es reforzar la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en Quintana Roo**. Entre sus funciones esenciales están establecer directrices generales, aprobar la normatividad interna, proponer mecanismos y programas para mejorar la protección de los derechos humanos, y emitir opiniones que orientan y respaldan las decisiones de la Presidencia.

En el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria**, entre los cuales resaltan los siguientes asuntos:

- Aprobación de los Lineamientos para la Baja Documental de Archivos, con sustento y justificación expuestos por la Oficialía Mayor y la Consultoría Jurídica de la CDHEQROO.
- Información sobre el estado de las recomendaciones emitidas en 2024 y el seguimiento a recomendaciones de otros años con vista al Congreso.
- Estado de los recursos de quejas e impugnaciones.
- Estadísticas y resultados de las acciones de capacitación.
- Plan Anual de Evaluación y Control Interno 2025 del Órgano Interno de Control.

El Consejo cumplió su función consultiva y honorífica aportando análisis, seguimiento y propuestas en materias sustantivas (recomendaciones, quejas, control interno) y de promoción (premios, concursos, proyectos con niñez y juventudes), coadyuvando con la Presidencia para un mejor desempeño institucional en la tutela de los derechos humanos.





3.2 Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)

En la **CDHEQROO** se impulsa la igualdad entre mujeres y hombres y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con acciones orientadas a transformar la cultura organizacional y mejorar la atención a las personas usuarias.

En este marco, se implementa el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (**PQCI**), iniciativa federal adoptada por el Gobierno del Estado desde 2012, hoy a cargo de la Secretaría de las Mujeres, para incorporar la perspectiva de género en la vida institucional y consolidar entornos laborales libres de discriminación y violencia.

Durante 2025, se realizaron tres sesiones del Comité Institucional para la Igualdad de Género y del Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual. Como resultado, se emitió el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas de hostigamiento, acoso y aprovechamiento sexual (disponible en el sitio institucional) que establece prohibiciones expresas, el compromiso de recibir capacitación continua y promoción de la denuncia.

Para transversalizar la perspectiva de género, de junio a agosto se impartieron pláticas como lenguaje incluyente y no sexista y sobre violencia vicaria. Estas acciones se articularon en el proyecto **Estrategias CDHEQROO**, que define un eje temático de manera periódica, acerca instrumentos internacionales y herramientas normativas y metodológicas para fortalecer las funciones sustantivas.

3.3. Distribución del presupuesto

La planeación y ejecución del presupuesto constituyen el soporte operativo para cumplir las atribuciones de la Comisión. Para 2025, se aprobó un presupuesto de **\$75,842,327.00**, destinado prioritariamente al capítulo 1000 (Servicios Personales), que abarca los sueldos y salarios de las personas servidoras públicas que laboran en la CDHEQROO.

Tabla 10. Presupuesto 2025

Distribución del Presupuesto 2025		
Capítulo	Presupuesto aprobado	Concepto
1000	64,653,910.00 (85.2 %)	Servicios Personales 
2000	1,444,182.00 (1.9 %)	Materiales y Suministros 
3000	9,621,235.00 (12.7 %)	Servicios Generales 
5000	123,000.00 (0.2 %)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 
Total	75,842,327.00 (100 %)	

Como se observa en la distribución, **85.2% del recurso se orienta al pago de sueldos y salarios de las personas servidoras públicas de la CDHEQROO. El 14.8% restante se asigna a la operación institucional, principalmente en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)**, a fin de sostener las actividades inherentes a la Institución.

A lo largo del ejercicio, pueden realizarse adecuaciones presupuestarias para atender necesidades del personal y requerimientos de operación, siempre conforme a la normativa aplicable y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La aplicación del gasto se alinea con los objetivos del programa de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, bajo principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Esta orientación garantiza que cada peso contribuya al cumplimiento del mandato legal y al fortalecimiento de los servicios que la institución ofrece a la población.

3.4. Obligaciones archivísticas

Durante este periodo, la **CDHEQROO** ha realizado actividades en la administración documental, entre ellas, la conformación del **Grupo Interdisciplinario de Archivo**, cuyo objetivo es enriquecer la gestión, políticas y procedimientos de los recursos documentales y la creación del **Comité de Baja Documental**, ambos conformados por personas representantes de la Comisión.

Por primera vez, estas figuras, permitieron establecer protocolos claros y transparentes en la gestión de la documentación, lo que representa un avance significativo en la cultura archivística de la Comisión. En particular el Comité sesionó para dictaminar la conservación de documentos y garantizar su disponibilidad como fuente de información, que, además, visibilizan nuestra historia institucional; así como a identificar aquellos que pueden ser objeto de supresión por haber culminado su ciclo de vida útil.

Como resultado de lo anterior, en esta oportunidad en la historia institucional, **se realizó un proceso de baja correspondiente a documentación generada entre 1993 y 2017. Documentos de tipo administrativo, legal, fiscal o contable, que, con base en la determinación del Comité, no contenían valor histórico, testimonial o informativo para su conservación permanente**, todo este proceso acorde a la normatividad correspondiente y a los catálogos documentales internos.

Estas actividades se implementaron **por primera vez** y favorecen la transparencia de la gestión archivística, con el objeto de promover la cultura de protección de derechos y fomentar buenas prácticas en la gestión de archivos.

3.5. Transparencia

Durante el periodo del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, se actualizaron las obligaciones comunes y específicas de transparencia conforme a la tabla de aplicabilidad institucional, publicándose tanto en el portal de la Comisión como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De igual forma, se **recibieron 77 solicitudes de acceso a la información**. Del total, **28 fueron presentadas por hombres, 34 por mujeres, 12 se registraron como sin determinar y 3 corresponden a personas morales**. La Comisión atendió estas solicitudes en el marco del derecho humano de acceso a la información y con resguardo de los datos personales contenidos en los documentos bajo su custodia.

Solicitudes de información



Por otra parte, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (**IDAIPQROO**) llevó a cabo la verificación virtual oficiosa del ejercicio 2024, sobre las obligaciones comunes y específicas de la **CDHEQROO**.

Índice Global de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Transparencia



Ejercicio 2023

96.16

Ejercicio 2024

96.63

Con base en la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional (<https://www.cdheqroo.org.mx/>), se integró el Índice Global de Cumplimiento dentro del rango de Buenas Prácticas de Transparencia (**IGCOT**). En junio, el **IDAIPQROO** emitió el dictamen correspondiente, obteniendo la Comisión **96.63%** en el IGCOT, cifra que representó un incremento de **0.47** puntos porcentuales respecto del ejercicio anterior, que fue de **96.16%**.



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO